



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA

117

ZEF

FALLA DE ORIGEN

LA BANCA MEXICANA DE
LOS NOVENTA
(PROPUESTA DE SERVICIO)

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN ECONOMÍA

P R E S E N T A :

VALENTIN RIVERA ROSALES

ASESOR: LIC. ROBERTO FLORES SAUCEDO



MEXICO, D. F.

1995

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A M I M A D R E
- - - - -

LA BANCA MEXICANA DE LOS NOVENTA

(PROPUESTA DE SERVICIO)

INDICE

Introducción

Capítulo I. Antecedentes

- 1.1 Concepto de Banca
- 1.2 Orígenes de la Banca
- 1.3 Orígenes de la Banca en México

Capítulo II. Perspectiva de la Banca en los Noventa

- 2.1 La Banca Mexicana antes de su nacionalización
- 2.2 La Banca nacionalizada
- 2.3 la Banca reprivatizada

Capítulo III. La actividad bancaria como servicio

- 3.1 La Banca como una necesidad para el público
- 3.2 La Banca como generadora de recursos para la industria
- 3.3 La Banca en las operaciones financieras

Capítulo IV. La Banca como promotora de negocios

- 4.1 La Banca como promotora de negocios
- 4.2 La Simplificación de funciones
- 4.3 Función de la Banca en la rentabilidad de las empresas

Capítulo V. La Banca como generadora de cambios

- 5.1 Cambios económicos en el país
- 5.2 Propulsora de beneficios sociales
- 5.3 Reguladora de los cambios económicos, políticos y sociales
- 5.4 Adecuación del entorno bancario en el ámbito internacional.

Conclusiones

Propuesta de Servicio

Bibliografía

INTRODUCCION

El sistema bancario mexicano muestra una perspectiva alentadora, pues ha superado - en los tiempos recientes- la crisis económica más aguda en la historia del país, y debe continuar esa trayectoria de recuperación que le llevara a la modernidad. Por ello, deberá enfrentar retos importantes, como lo son una ampliación de la base de ahorro, el financiamiento del país y la internacionalización.

En el caso del ahorro, deben crearse instrumentos de captación atractivos, que permitan apoyar el crecimiento económico mediante la utilización de sistemas como el factoraje y el arrendamiento, que respalden las actividades productivas, además de reducir el costo de intermediación, equiparándolo a los costos internacionales, estimulando el ahorro público y le permitan contar con más recursos de apoyo a la inversión.

Por su parte, la Planeación Estratégica, basada en las debilidades y las oportunidades como el viraje hacia la estabilización en que se encuentra México, con medidas como la reducción de la inflación y de las tasas de interés, el saneamiento de las finanzas públicas, la repatriación de capitales, etc., todo lo cual servirá para que la Banca Mexicana pueda competir justamente con la internacional, mediante el conocimiento del mercado, la reducción de los costos financieros, las redes de sucursales y la variedad de servicios ofrecidos a los usuarios.

Por su parte, las debilidades son los elevados gastos de operación, la escasa profundización bancaria y las deficiencias ocasionadas por la falta de capacitación del personal, y de tecnología de vanguardia aplicada a los procesos operativos y administrativos. A esto, la banca mexicana debe responder con estrategias de captación y colocación de recursos, así como la investigación y el desarrollo aplicados a la internacionalización.

En cuanto a la liberación de los servicios financieros, la banca mexicana debe desplegar una ambiciosa estrategia de ampliación y mejora de la calidad de los mismos. De igual forma, se deberá ampliar su presencia en el exterior, crear ventajas competitivas y pugnar ante los organismos internacionales por la negociación de los servicios basados en el principio de reciprocidad relativa, que norme las operaciones con los bancos extranjeros. La modernización del Sector Financiero se refiere también a la modernización de la industria mexicana, la cual se ha acentuado -sobre todo- en la región norte del país.

CAPITULO I ANTECEDENTES

1.1 Concepto de Banca

A partir del momento en que las sociedades humanas superaron la primitiva economía de subsistencia, las prácticas bancarias se convirtieron en elementos fundamentales del desarrollo comercial.

Si en la actualidad los bancos suspendieran su actividad, la vida económica sufriría un trastorno considerable, pues la banca se encarga de crear créditos, de facilitar pagos, posibilita el comercio internacional y realiza una extensa variedad de servicios financieros.

Considerada como un negocio, la actividad bancaria consiste en obtener dinero de los individuos, de las empresas, de sistemas financieros de otros países y, ocasionalmente, de los gobiernos, concediendo con estos recursos, y con su propio capital, préstamos a las personas y entidades que precisen de financiamiento ajeno. Su beneficio radica en la diferencia entre los tipos de interés a que toma y concede dinero, y en las comisiones percibidas por los servicios prestados; Los bancos operan con dinero y con sustitutos de éste y están obligados a reembolsar los saldos a sus clientes a petición de los mismos o al vencimiento de los correspondientes plazos. Por esta razón, deben mantener cierta cantidad de efectivo (incluidos a veces los saldos en un "banco de bancos", el banco central) y otros activos fácilmente convertibles en efectivo. Solo así cabe conservar la confianza en el sistema bancario. A su vez, la confianza constituye la base del crédito.

Cumpliendo puntualmente todas sus promesas (por ejemplo la de convertir billetes en oro o depósitos en efectivo), los bancos pueden crear crédito al servicio de sus clientes, tanto concediendo nuevos préstamos, que a su vez se convierten en nuevos depósitos.

Para que los bancos puedan llevar a cabo estas operaciones, es preciso que el público confíe en que aquellos pueden y quieren, incondicionalmente, hacer honor a sus promesas, que en tal caso serán aceptadas por su valor nominal y circularán en forma de dinero. En tanto estén pendientes, dichas promesas constituyen derechos frente al banco y pueden transferirse de un sujeto a otro mediante cheques u otros instrumentos. Esto es lo que en sustancia se entiende por bancos de depósito.

Con ciertas variantes, en estos supuestos se basa esencialmente la banca comercial, tal como se practica en el mundo entero. En efecto, no puede decirse que existan bancos de depósito mientras los activos mantenidos por la banca consistan exclusivamente en el efectivo guardado en depósito por cuenta de los clientes; cuando las cuentas de los bancos comienzan a contar con más depósitos que efectivo, parte de aquellos son préstamos de los banqueros a sus clientes, es decir, depósitos creados por el sistema bancario.

TIPOS DE BANCO Y ACTIVIDADES QUE DESARROLLAN

TIPOS DE BANCO	ACTIVIDADES
Centrales o de Emisión	<ul style="list-style-type: none"> • Emitir dinero • Controlar el sistema bancario
Comerciales	<ul style="list-style-type: none"> • Conceder créditos a particulares • Custodiar recursos públicos • Crear dinero alterno
Industriales	<ul style="list-style-type: none"> • Financiar a las empresas por medio de préstamos • Comprar títulos de valores (acciones u obligaciones) de sociedades
Internacionales	<ul style="list-style-type: none"> • Reunir reservas internacionales • Conceder préstamos a países necesitados • Armonizar la política monetaria de los bancos centrales • Instituciones de gobiernos desarrollados para mantener un orden en las finanzas internacionales

1.2 Orígenes de la banca

Posiblemente, los primeros en realizar actividades bancarias, tales como la custodia de medios de pago, y los pagos a distancia mediante transferencia de fondos, fueron los antiguos pueblos comerciantes del Mediterráneo. Prácticas de este tipo fueron comunes también en Fenicia, Egipto, Grecia y Roma; los "trapezita" griegos y los "argentarii" romanos, fueron los lejanos antecedentes de los modernos banqueros.

En la baja edad media, las repúblicas comerciantes italianas generalizaron la figura del prestamista como elemento esencial en el comercio local e interestatal. En Barcelona se estableció la Taula de Canvi, dedicada al depósito y giros, hacia 1401; y poco después, hacia 1407, nació el Banco de Depósito y Giro de Génova, en Italia.

Durante el Renacimiento, se creó la letra de cambio, documento que no únicamente permitió el cobro de su importe, sino que podía emplearse como

forma de pago, y comenzaron a concederse créditos, es decir, préstamos reembolsables al banco en determinado periodo.

Posteriormente se desarrolló la emisión de billetes de banco, que en 1661, empleó por vez primera el Banco de Estocolmo, en Suecia. Esta práctica fue imitada por todos los países europeos; frente al método de giro del sistema continental europeo, por medio del cual las transferencias de orden de pagos, se efectuaban mediante órdenes escritas adeudando en la cuenta del pagador, y acreditando el pago en la del receptor; en la Gran Bretaña fue utilizado ampliamente el cheque como medio de pago. La diferencia entre ambos sistemas consistía en la mayor rapidez en la creación de dinero bancario aportado por el cheque, lo cual proporcionaba una mejor operatividad a la economía británica. La función crediticia se completó en toda Europa con la negociabilidad o descuento de la letra de cambio.

La Revolución Industrial hizo surgir un nuevo tipo de banca, la cual agilizó sus procedimientos con el fin de adaptarse al progreso económico. En el siglo XIX se fundó en Francia el *Credit Mobilier*, primer banco industrial, que asumió funciones empresariales donde se necesitara.

Los Bancos Centrales o de emisión, tuvieron su origen en el gobierno británico, como respuesta a las crisis financieras sufridas en el siglo XIX. A partir de entonces, dicha institución se extendió a la mayor parte de los Estados del mundo.

Entre las funciones de este tipo de banco se cuenta, además de la emisión de dinero, la de banquero de Estado, asesoría financiera de gobierno, custodia del oro y reservas internacionales, así como la ejecución de la política monetaria estatal.

En cuanto al sistema bancario internacional, su función principal está en efectuar mediante las operaciones de redescuento, regulación de los coeficientes de tesorería y liquidez, máximos de crédito, etc.

Desde finales de la década de los setentas de este siglo, se produjeron cambios revolucionarios en los mercados financieros internacionales, debido a la mayor información disponible, y a la prontitud con que ésta llegaba a los inversionistas.

Actualmente la competencia entre intermediarios financieros se hizo más fuerte, y en consecuencia, los bancos vieron disminuir el espacio económico que tradicionalmente ocupaban. La introducción masiva de la informática, permitió disponer en un tiempo muy corto los pagos, cobros e inversiones, incluso entre los puntos más alejados del planeta, anulando en parte, las tradicionales ventajas de una gran red bancaria.

1.3.- Orígenes de la Banca en México

La historia del desarrollo financiero mexicano, ha sido la de una estructura cambiante, que se ajusta continuamente a la variación de las condiciones políticas, económicas, jurídicas, y a las fuerzas procedentes del exterior.

A la llegada de los conquistadores, no existía dentro de la civilización azteca un sistema financiero organizado institucionalmente, pero se seguían procedimientos y prácticas de moneda y crédito. Los aztecas tenían sus primitivos medios de pago, y parece que manejaban conceptos como préstamo, deuda e intereses.

Desde el punto de vista económico, España se limitaba a la explotación minera y al monopolio del comercio con su colonia, por lo que se financió con el crédito lo mismo que si se hubiese tratado de operaciones internas. Se podría decir que la economía colonial fue administrada mediante "controles directos" sobre los recursos humanos y naturales, sin sentir la necesidad de una organización formal del crédito.

La única fuente importante del crédito en la Nueva España fue el clero católico, que al paso del tiempo se convirtió en la principal, aunque su actividad se limitó a los préstamos hipotecarios.

La mayoría de los prestatarios eran hacendados grandes y medianos, a quienes la Iglesia otorgaba préstamos (hipotecarios), que a veces excedían el valor de la propiedad hipotecada.

Como el producto de los préstamos se utilizaba -por lo regular- para el consumo, la mayoría de los prestatarios se encontraron imposibilitados para cumplir, al vencer sus obligaciones, y sus propiedades pasaron a manos de la Iglesia. Así, los capitales a crédito de la Iglesia representaban, a comienzos del siglo XIX, más de las dos terceras partes del capital productivo o de habilitación empleado en la Nueva España.

Así, se realizaron dos proyectos para establecer instituciones bancarias; el primero que se llevó a cabo fue el del Monte de Piedad de Animas, fundado por don Pedro Romero de Terreros, a través de la Real Cédula del 2 de junio de 1774. Su operación no era con fines de lucro, y su objetivo era ayudar a los pobres, otorgándoles préstamos pignoratícios sin intereses. A cambio, al liquidar la deuda se hacía algún obsequio a la institución.

El segundo proyecto fue el Banco de Avío y de Minas, en 1784, primer banco refaccionario del continente americano. Otorgaba créditos refaccionarios como

parte de un plan para rehabilitar a las minas, cuya situación se había tornado difícil. Esta institución fue liquidada al finalizar la Independencia.

De 1821 a 1897

Las únicas instituciones que quedaron del régimen colonial fueron la Casa de Moneda y el Nacional Monte de Piedad de Animas, de las cuales ninguna tuvo gran significación económica. En el período inmediato a la Independencia, en 1821, el sistema financiero mexicano fue por completo inadecuado, tanto en lo referente al volumen de recursos como a nivel institucional.

Los metales que constituían la base de la circulación monetaria, y también de las principales mercancías de exportación, eran el oro y la plata, de los cuales había poca oferta.

Era extremadamente difícil la obtención de créditos, ya fuesen internos o externos, para financiar las empresas públicas o privadas. Las finanzas del Estado se encontraban en una situación deplorable, pues solo se sostenían de lo obtenido por medio de la recaudación arancelaria. Esto, aunado a la carga impuesta por una serie de desordenes internos y agresiones externas, no permitieron el desarrollo de las instituciones financieras.

Hacia 1830, por decreto del 16 de octubre, a iniciativa de Lucas Alamán, se creó la primera institución financiera de los postguerra. A la vez, se hizo el primer intento de promover el desarrollo de un sistema monetario y bancario adecuado, y se inició la primera institución bancaria de fomento en el país: el Banco de Avío para Fomento de la Industria, el cual fue creado debido al deplorable estado de la industria mexicana. Se intentaba facilitar el desarrollo industrial, en particular el del ramo textil y del algodón.

Por su parte, se elevaron las tarifas arancelarias a los productos extranjeros, llegándose a prohibir su importación, ya que los productos mexicanos no tenían la calidad suficiente para competir contra ellos. Al seguir esta política, el Estado Mexicano resultó el más afectado, pues se vio privado de buena parte de sus ingresos. Entonces se decide crear el banco, el fin de financiar a las empresas industriales, ofrecerles maquinaria y métodos modernos de producción.

Debido a los disturbios económicos de la guerra civil de 1832, los conflictos con Texas y los Estados Unidos, las graves fallas administrativas internas del banco y la carencia de capitales privados mexicanos para completar las inversiones del propio banco, éste fue liquidado en 1842.

Mediante la ley del 17 de enero de 1837, se estableció el Banco Nacional de Amortización de la Moneda de cobre, cuya misión era preparar una nueva moneda de valor estable, con el fin de rescatar las piezas de cobre. Sin embargo,

el exceso de éstas fomentaba las falsificaciones e incluso amenazaba con provocar el colapso del rudimentario sistema monetario existente.

Así, el Estado dotó al banco con propiedades, y lo autorizó para colocar empréstitos en México y en el extranjero, pero a su vez, poco después de creado, el gobierno decretó una devaluación del 50% en la moneda de cobre. El banco trató de emitir "cédulas" con una tasa de interés del 18%, pero no hubo quien se interesara, por lo cual fue liquidado el 6 de diciembre de 1841.

Entre 1840 y 1860 hubo intentos de establecer otra clase de instituciones financieras gubernamentales, pero realmente equivale a meras curiosidades en la historia financiera de México.

En 1849 el Monte de Piedad crea una Caja de Ahorros, en donde se reciben depósitos al 5% de interés, a cambio de vales pagaderos a la vista. Los fondos eran utilizados para otorgar préstamos prendarios.

Después de la invasión francesa de 1864, el 22 de junio de ese mismo año, en virtud de un convenio negociado con el gobierno de Maximiliano, se establece el primer banco comercial en México, el Banco de Londres, México y Sudamérica.

Financiada con capital británico, esta institución era sucursal del London Bank of México and South América Limited. Inició sus actividades sin tener que sujetarse a ninguna legislación especial en materia bancaria, pues el Código de Comercio vigente (1854) no contenía ningún precepto relacionado con los bancos.

De esta forma, la institución recibía depósitos, otorgaba créditos, prestaba servicios a los negociantes que se dedicaban al comercio exterior y, principalmente, introdujo en el país el uso de billetes bancarios, los cuales alcanzaron rápidamente la aceptación general como medio de pago.

En la década de 1870 a 1879, se demonetizó la plata en varios países, causando la declinación del valor del peso mexicano. El oro prácticamente desapareció de la circulación, y aunque México continuó siendo legalmente un país de patrón bimetalico hasta 1905, lo que de facto prevalecía era el patrón plata.

En tiempos del General Porfirio Díaz, se mantenían la paz y el orden, favoreciendo el crecimiento económico derivado de las inversiones extranjeras, sobre todo en el sector minero, en la construcción de los sistemas ferroviarios y portuarios, y en la generación de la energía eléctrica.

Se favoreció el establecimiento de nuevos bancos comerciales privados. A diferencia de los bancos anteriores, que orientaban fundamentalmente sus actividades al financiamiento del comercio, descuidando sus aportaciones a la

producción, el incipiente sistema bancario empezó a reorientar sus objetivos, ayudando a la creación de infraestructura.

Debido a que en México no se contaba con el capital necesario, fue inevitable que la banca comercial fuese iniciada por extranjeros, además de que se carecía de la experiencia necesaria para llevar a cabo funciones bancarias. El gobierno otorgó varias concesiones a extranjeros, para que invirtieran aquí su capital y sus conocimientos. No se tenía mayor control sobre la creación de bancos, y se otorgaba con gran facilidad la facultad de emisión de billetes.

En 1875 Francisco McManus funda el banco de Santa Eulalia, en Chihuahua, institución facultada para emitir billetes. En marzo de 1878 se crea el Banco Mexicano, al cual también se faculta para la misión de billetes. En 1879, el gobierno federal concede al Monte de Piedad permiso para la expedición de "certificados" hasta un total igual al de sus depósitos; en 1881 es autorizado para operar como banco de descuentos y emisión de billetes, hasta por un total de 9 millones de pesos.

El 23 de agosto de ese mismo año, Eduardo Noetzlin, representante del Banco Franco-Egipcio, con sede en París, celebra un contrato con el gobierno federal para constituir el Banco Nacional Mexicano, como banco de emisión, depósito y descuento. Inicia sus operaciones el 23 de febrero de 1882, prestando servicios en México y el extranjero. Los billetes emitidos por esa institución tenían aceptación por parte del gobierno para toda clase de pagos. Las dependencias oficiales solo podían aceptar billetes de éste banco y los emitidos por el Monte de Piedad.

El Banco Nacional Mexicano sólo podía emitir billetes por un equivalente de hasta tres veces el monto de su reserva metálica. El gobierno acordó exonerar al banco de varios impuestos a cambio de sostener una cuenta corriente con derecho a cierto sobregiro mensual.

En febrero de 1882, se otorga concesión a Eduardo L'Enfer para fundar el Banco Mercantil Agrícola e Hipotecario, que inicia sus funciones el 27 de marzo del mismo año. Su capital era fundamentalmente español, y quedó autorizado también para emitir billetes por hasta tres veces el monto de su reserva metálica. También en ese mismo año se crearon el Banco Mercantil Mexicano y el Banco Hipotecario Mexicano.

El 22 de Junio de 1883, Francisco Suárez funda el Banco de Empleados (antecedente del Banco Obrero, Fondo de Pensiones, etc), establecimiento de emisión destinado a recibir capital de los empleados del Estado, y a concederles préstamos. Este banco nunca llegó a ejercer su facultad de emisión.

Así, sin medida o control alguno, se facultaba a la mayoría de los bancos para emitir sus propios billetes. No había reglamentación pública que normara esta situación. Las presiones en favor de que se ejerciera control gubernamental sobre la emisión de billetes bancarios se acrecentaron para 1884. El mismo año, la crisis económica y bancaria internacional repercutió sobre la economía mexicana, varios bancos se encontraron en dificultades, y se vieron obligados a suspender los pagos.

Todo esto provocó que el Gobierno adoptara por primera vez una legislación general en materia bancaria, dando fin a la ola de concesiones, y como consecuencia se promulgó el Código de Comercio en 1884. Fue entonces cuando el Banco Nacional Mexicano obtiene atribuciones de banco central, lo cual generó muchas discusiones.

Ese mismo año, el gobierno logró ampliar sus facilidades de sobregiro bancario mediante la fusión de los dos bancos, el Nacional Mexicano y el Mercantil Agrícola e Hipotecario, bajo la denominación de Banco Nacional de México, (hoy BANAMEX). Esta Institución, convertida en banco mexicano, obtuvo del gobierno derecho de emisión, y el compromiso de no autorizar a ningún otro banco a emitir billetes, y evitar que los bancos de emisión ya establecidos continuaran sus operaciones sin concesión federal.

El Código de Comercio disponía que todos los bancos debían de obtener la autorización del gobierno federal para seguir operando, y los bancos extranjeros y los hipotecarios no tendrían derecho a emitir billetes.

El intento de favorecer al Banco Nacional con un monopolio de emisión no fructificó, tras la resistencia de los demás bancos, se optó por conservar el sistema de pluralidad de emisión, sujeto a ciertas limitaciones de tipo legal.

El Banco de Empleados cambió su denominación a Banco Comercial, y se fusionó con el Banco de Londres, México y Sudamérica, permitiendo que éste continuase como banco de emisión, al convertirse en entidad mexicana. Con las demás instituciones se llegó a arreglos especiales para que continuaran como bancos de emisión.

En 1889 se reforma la concesión al Banco de Londres, México y Sudamérica, para cambiar su denominación por la de Banco de Londres y México, que le daba el monopolio de emisión y el Código de Comercio que daba derecho de emisión a los bancos que cubrieran ciertos requisitos.

Consecuentemente, el sistema bancario y las diferentes concesiones gubernamentales en que se basaba, se tornaron caóticas. Se decidió entonces preparar una ley general de bancos, y en tanto se suprimirían las prescripciones bancarias del Código de 1889 (hasta hoy vigentes). mientras no se elaborase la

nueva ley, no podría crearse ninguna institución bancaria sin autorización de la Secretaría de Hacienda y sin que el Congreso aprobara el contrato respectivo.

La tendencia hacia la declinación del valor oro de la plata, iniciada en la década 1870-79, contribuyó a intensificar las dificultades monetarias, desencadenando el pánico financiero y la posterior depresión de 1893-94.

Antes de 1894 se habían reunido varias personas con el fin de negociar valores, primordialmente acciones mineras. las reuniones se hacían de manera extraoficial, se redactaban escrituras y estatutos de empresas. El 21 de octubre de 1894 un grupo de mexicanos y extranjeros que se reunían en la Compañía Mexicana de Gas, para efectuar operaciones con valores (títulos mineros) formaron la llamada Bolsa de Valores de México.

Su principal función era el establecimiento de contrato entre compradores y vendedores. No formaba parte del sistema de crédito ni del mecanismo de inversión, ya que en ese tiempo los cauces normales del ahorro y la inversión eran desconocidos, y era exigua la oferta de capitales a través del Mercado de Valores.

Poco después, un segundo grupo de inversionistas estableció la Bolsa de México, Corredores e Inversionistas, la cual debido a las dificultades entre sus dirigentes, desapareció al poco tiempo.

Hacia el 19 de marzo de 1897 queda lista y se expide la nueva Ley General de Instituciones de Crédito (Ley Limantour), la cual impuso limitaciones a los bancos en cuanto a facultades para emitir billetes, apertura de sucursales, reservas legales, etc.

Se fijaron las normas para establecer un sistema de sucursales bancarias de amplitud nacional, y se reorganizó totalmente el sistema bancario conforme al principio de banca especializada, quedando la siguiente clasificación de las instituciones de crédito:

1. Bancos de Emisión
2. Bancos Hipotecarios (créditos a largo plazo)
3. Bancos Refaccionarios (créditos a mediano plazo para la agricultura, ganadería e industria manufacturera)

Se modificaron los contratos entre el Gobierno y el Banco Nacional de México y las demás instituciones, para que se ajustaran a la nueva ley, con la cual se trató de distribuir los recursos totales del país entre transacciones a corto y largo plazo, y entre los diferentes tipos de solicitantes y usuarios.

De 1897 a 1925.

Como la ley de 1897 prohibía a las instituciones bancarias provinciales tener oficinas en el Distrito Federal, los billetes emitidos por estas no eran aceptados en esta plaza. El 12 de octubre de 1898 nace el Banco Refaccionario Mexicano, organizado por los bancos de los estados. Era una filial que actuaba como corresponsal, agencia de emisión de billetes e institución de redescuentos y de apoyo financiero.

En los primeros años del siglo entra en liquidación la Bolsa de Valores de México. Esto en gran parte se debió a que las operaciones eran escasas, tan sólo se cotizaban tres emisiones públicas y ocho privadas.

En 1900 se emite una ley complementaria, en donde los Almacenes Generales de Depósito quedan instituidos con la categoría de bancos, debiendo sujetarse a la Ley de Instituciones de Crédito. Su función sería la de almacenar mercancías y dar servicio de comisionista, emitir certificados de depósito y bonos de prenda, otorgar préstamos prendarios y ejecutar algunas otras operaciones crediticias.

La mayoría de los bancos comerciales establecidos en México durante el siglo XIX desaparecieron a consecuencia de su mala reputación, por fusionarse con alguna otra institución o porque atravesaron por graves dificultades.

Los problemas económicos del país empeoraban como consecuencia de la devaluación de los valores de la plata y del peso ante el valor del oro y las monedas de patrón oro.

En 1905 se cambia el patrón bimetálico al patrón oro. Se dictaron reformas legales que suspendían la libre acuñación de pesos de plata. No se abandonaba por completo el carácter bimetálico del sistema anterior.

Los bancos resistieron el deterioro económico causado por la depreciación de la plata, no así la crisis financiera de 1907. El 4 de enero de ese mismo año se funda en forma de Sociedad Anónima la "Bolsa Privada de México" en la Ciudad de México. Posteriormente, en el mes de agosto, se transformó en Cooperativa Limitada.

En 1908, la baja de los precios de las materias primas de exportación (como el algodón y el henequen), ocasionaron numerosas quiebras entre los productores y graves pérdidas sufridas por los banqueros comerciales. La crisis dio pie a fuertes críticas hechas en contra del sistema bancario mexicano, ya que quedó expuesta su falta de liquidez. Los bancos abusaron de su facultad para emitir

billetes. Aparentemente, se seguía una política discriminatoria en cuanto al otorgamiento de crédito (sólo se le otorgaba a grandes terratenientes y comerciantes). El gobierno introduce reformas a la legislación bancaria, suspendiendo el otorgamiento de nuevas concesiones bancarias, y se declaran intercambiables los billetes de las diversas instituciones de emisión.

Al saber las demás instituciones que el Banco Central Mexicano se encontraba en una posición delicada, aceleraron los cobros y casi dejaron de otorgar créditos, sobreviniendo el pago de la actividad económica.

Se inicia la Revolución, y viene a acabar con lo último que quedaba del sistema financiero mexicano. Los diferentes grupos contendientes emiten sus propios billetes, causando grave inflación. El público retiraba sus depósitos de los bancos y atesoraba y exportaba el oro y la plata. Ante tal situación, Victoriano Huerta decreta el 5 de octubre de 1913 la inconvertibilidad de los billetes bancarios y posteriormente la suspensión de pagos, paralizando al sistema financiero.

Tras la huida de Huerta, Carranza asciende al poder en 1914, volviendo a abrir los bancos, a los que fija un plazo para restablecer sus reservas metálicas al mínimo legal, o de lo contrario serían liquidados. Tan sólo 9 bancos cumplieron con este requisito; más tarde el gobierno toma posesión, en calidad de préstamo forzoso, de sus reservas metálicas.

Carranza se ve forzado a restablecer de inmediato al sistema financiero, pero la situación se dificultaba ya que las relaciones financieras internas y las Internacionales se hallaban muy deterioradas. Primero se suspende la emisión de billetes, se trata de eliminar los billetes falsificados, y se retira gran cantidad de papel moneda de la circulación.

La Comisión Reguladora e Inspector de Instituciones de crédito se crea por decreto del 19 de septiembre de 1915, su objetivo sería encontrar la forma de unificar la moneda y regular la situación de los bancos, teniendo que liquidar algunos de ellos. A su vez, se pidió a Don Antonio Manero que preparase un proyecto para crear un banco único de emisión.

Pero la situación del país impidió que el proyecto se llevara a cabo en ese momento. Habla la necesidad de mantener un ejército considerable para combatir a las fuerzas disidentes que aún luchaban.

Por decreto del 8 de enero de 1916, se crean las Casas de Cambio y se prohíbe la especulación sobre monedas y valores al portador. De acuerdo a lo dispuesto por la Constitución de 1917, se desarrolla el nuevo sistema financiero, regresando al patrón oro. Sin desechar la idea de que el gobierno tuviera el monopolio de emisión de billetes. La Primera Guerra Mundial favorece al sistema de patrón oro (1915-1920), ya que se reanudan las exportaciones de plata y otros

productos mexicanos. Pero el sistema bancario se estanca debido a la desconfianza hacia los bancos y sus billetes.

En 1924 se lleva a cabo la Primera convención Bancaria para tratar de conciliar a los banqueros con el gobierno y reorganizar al sistema financiero; fue convocada por el entonces presidente Plutarco Elías Calles.

De 1925 a 1975.

Como primera consecuencia de la Primera Convención Bancaria resulta la Ley General de Instituciones de Crédito y Establecimiento Bancarios. Y es también en 1925 cuando, siendo Secretario de Hacienda Alberto Pani, y Subsecretario Manuel Gómez Morín, que se publican los estatutos de la Ley del Banco de México, inaugurado el 1.º de septiembre del mismo año por el presidente Plutarco Elías Calles.

En 1926 se autoriza al Banco Nacional de Crédito Agrícola para que inicie con sus funciones, otorgando préstamos a los pequeños agricultores. En junio de ese mismo año se aprueba la Ley de Bancos de Fideicomiso, en la que se define al fideicomiso como "mandato irrevocable", en virtud del cual se le entregan al banco, con el carácter de fiduciario, determinados bienes, para que disponga de ellos o de sus productos, según la voluntad del que los entrega, llamado fideicomitente, a beneficio de un tercero llamado fideicomisario o beneficiario."

Se prohibió a bancos o compañías extranjeras el tener agencias o sucursales que operasen con fideicomisos dentro de la República Mexicana. Se reformó la Ley General de 1924, quedando las siguientes categorías de instituciones de crédito:

- a. Banco único de emisión
- b. Bancos hipotecarios
- c. Bancos refaccionarios (inclusive agrícolas e industriales)
- d. Bancos de depósito y descuentos
- e. Bancos de fideicomiso
- f. Bancos o cajas de ahorro
- g. Almacenes Generales de Depósito
- h. Compañías Afianzadoras.

Por primera vez se incluyeron a las compañías de fianzas como una de las ocho categorías de instituciones de crédito señaladas en la nueva ley. Esta inclusión parece haber sido el resultado del deseo de someterlas a la reglamentación y vigilancia vigentes para las instituciones referidas aunque se les prohibió expresamente recibir depósitos bancarios o participar en la emisión de acciones o bonos.

En 1928 se crean la Asociación de Banqueros de México, A.C., y la Comisión Bancaria y de Seguros y que como veremos más adelante, en 1990 retoma su primer nombre.

La crisis financiera y económica en los Estados Unidos hicieron efecto sobre México, resaltando las fallas de nuestros sistemas, monetario y bancario y causando que a mediados de 1931 se abandonara oficialmente el patrón oro adoptándose el patrón inconvertible. Se desmonetiza al oro con la Ley Monetaria promulgada en 1931 (Ley Calles), y deja al peso de plata como unidad básica del sistema. Se emite la Ley Orgánica del Banco de México, S.A., el 31 de mayo de ese mismo año, con la cual se otorgan la autoridad y los recursos financieros que le permitan funcionar como banca central (o banco de bancos), como se le llamo entonces. Se le encomienda a la Comisión Nacional Bancaria el vigilar a los demás bancos a cambio de que se asociaran con el de México.

Se establecieron límites de acción al Banco de México, para que no hiciera competencia a los bancos de transacciones especificadas en su propia ley, para enfocarse directamente a su trabajo de banco central.

En 1932 se expiden dos importantes leyes: la Ley General de Instituciones de Crédito, en la cual se da reconocimiento a las instituciones auxiliares que desarrollasen actividades complementarias pero indispensables para coadyuvar al sistema bancario, tales como los Almacenes Generales de Depósito, Bolsas de Valores, Uniones o Asociaciones de Crédito.

La segunda fue la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, que daba elasticidad al sistema económico, desapareciendo el concepto de la riqueza en sus formas materiales de tenencia de dinero o de bienes corpóreos y visibles. Se buscaba la utilización de prácticas e instrumentos de crédito convenientes en lugar de dinero, en las transacciones comerciales. Asimismo se encauzaría la riqueza a un fin colectivo y no a la posesión individual de los bienes. También sienta las reglas para llevar a cabo las operaciones bancarias crediticias.

Es también en ese año cuando el Banco de México emite grandes cantidades de billetes con base en la plata (reanudándose su libre acuñación), y mediante la compra de cantidades considerables de dólares, se ejerce presión a la baja sobre el tipo de cambio entre el peso y el dólar. De este modo intenta detenerse la declinación en el medio circulante y en el nivel interno de precios, sin embargo el banco se encontraba aún limitado por la carencia de un mercado interno de dinero y de capitales.

En febrero de 1933 se autorizó al Banco de México el redescuento de papel procedente de operaciones comerciales, de habilitación y de avió. También la compra de bonos, obligaciones y demás títulos que no hubiese generado dividendos durante los cinco años anteriores, con la única condición de que

fueran cotizados en bolsa. Podía utilizar para esto y otras inversiones, los depósitos recibidos de sociedades y empresas de servicios públicos, y los judiciales.

También se crea el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas. Su operación se sujetaba a las disposiciones sobre bancos hipotecarios contenidos en la Ley General de Instituciones de Crédito, ya que operaba en las mismas condiciones y perseguía los mismos objetivos que los bancos privados. Entre sus funciones especiales, figuraba el financiamiento de obras de servicios públicos y el fomento de construcciones de interés social. Aunque con el tiempo se dedicó al financiamiento de construcciones urbanas en general, también dio apoyo financiero para la construcción de mercados y rastros, abastecimiento de agua, construcción de caminos, energía eléctrica, administración de servicios de agua y saneamiento, distribución y renta de sal, estudios municipales, etc.

En octubre del mismo año tiene lugar la liquidación de la Bolsa de Valores de México, S.C.L., y se autoriza, bajo concesión de la Secretaría de Hacienda, a la Bolsa de Valores de México, S.A., para que funcionara como sociedad auxiliar del crédito.

Es en 1934 que surge Nacional Financiera como banco de fomento de propiedad pública, operando en asociación con el Banco de México. Destinaría créditos a sectores de la economía que no tenían acceso a él, por medio de las instituciones privadas. El propósito principal de su creación, consistía en restituir al sistema bancaria el grado de liquidez indispensable para lograr sus metas e impulsar el desarrollo de las bolsas y de las sociedades financieras. Se intento su funcionamiento como agencia funcionaria del gobierno, y quedó facultado para organizar, transformar y administrar toda clase de empresas y participar dentro de ellas, pudiendo de este modo, emitir obligaciones y acciones, prestado o no su garantía.

Se trataba de constituir un verdadero Mercado de Valores. Entre sus objetivos se encontraba el regularlo y vigilarlo, además de realizar las operaciones propias de las sociedades financieras o de inversión, instituciones fiduciarias o de cajas de ahorro.

La ley le concedía facultades amplísimas para que la institución impulsara el Mercado de Capitales, haciendo referencia minuciosa de las formas más abiertas de mercado, como su predominante posición en las Bolsas y los numerosos mecanismos de apoyo, no solo para la flotación de valores, sino también para su operación, custodia y administración, servicios que podían ser aprovechados por la comunidad financiera o por el público. En realidad la mayoría de las facultades concedidas a la institución no fueron llevadas a la práctica, ocasionando que esta no tuviera mayor injerencia dentro de los mercados de capital.

Sube en este año a la Presidencia de la República Lázaro Cárdenas, quien concede gran importancia al desarrollo agrícola, creando a finales de 1935 el Banco Nacional de Crédito Ejidal. Se le da también prioridad a las obras públicas, la construcción y el comercio exterior. Estos planes se proyectaron a largo plazo, ocasionando un importante déficit en las finanzas públicas, pues tales planes eran de lento rendimiento y no contribuían en nada al desarrollo económico del país, teniendo que financiarlos finalmente, el Banco de México.

En 1935, según la Ley General de Instituciones de Seguros de ese año, se establecieron 3 categorías de Instituciones de Seguros:

1. Instituciones Nacionales (intervenidas por el Estado)
2. Sociedad Mexicanas
3. Sucursales de empresas de seguros extranjeras.

Como resultado, las compañías de seguros extranjeras comenzaron a retirarse del mercado mexicano y la industria aseguradora se transformó en actividad puramente nacional.

En los Estados Unidos, la economía entraba en depresión afectando severamente a México. El gobierno Norteamericano obligó a las autoridades mexicanas a reorganizar el sistema monetario, dando como resultado la transformación del Banco de México, en banco central, con cierto "dominio" sobre la moneda. Estas reformas se llevaron a cabo mediante dos leyes expedidas el 26 de abril de 1935; una era monetaria y la otra reformaba la ley constitutiva del Banco de México. Con la ley monetaria, se abandona el sistema tradicional de circulación monetaria, por un sistema "dirigido" de billetes. Se ordena cambiar las piezas de plata por billetes del Banco de México, prohibiéndose la utilización o la exportación de la moneda de plata. La gente entregó sus monedas de plata al Banco de México a cambio de billetes.

El banco fortaleció así su reserva metálica, quedando aparte de sus activos, constituyendo con ello un fideicomiso. Se concede entonces a los billetes del Banco de México poder liberatorio limitado, aunque se volvieron a su vez inconvertibles.

Había una grave falla en el sistema monetario, que se salvo gracias a lo favorable del comercio exterior, que daba confianza en la moneda mexicana. Esta consistía en que el Banco de México tan sólo era fiduciario de la reserva y los billetes emitidos eran obligaciones directas del Banco, sin que lo respaldaran, ni la conversión de esos billetes en oro, plata o divisas.

Sin embargo, en 1936 se emite la nueva legislación monetaria y bancaria, reincorporándose los fondos del fideicomiso al activo del Banco.

Se devuelve cierta convertibilidad a las emisiones del Banco, al obligarlo a cambiar a la vista los certificados, monedas o billetes que emitiera, indistintamente, por certificados, monedas o billetes de la misma o de otras denominaciones sin ninguna limitante y a voluntad del tenedor.

También se adopta por primera vez el sistema de depósito obligatorio que los bancos asociados tenían por obligación mantener en el Banco de México; éste depósito era flexible y determinado, con ciertas limitantes para que el Banco de México ejerciera control en el volumen global del crédito bancario, dando seguridad a las operaciones realizadas y dando confianza a la clientela.

Se establece también que como ayuda a las Uniones de Crédito que carecían de capital, se les permitiría asociarse con el Banco de México a la vez que el mismo Banco apoyaría financieramente y para su organización, a las nuevas entidades bancarias e instituciones de crédito especializadas.

Con ésta ley se prohibía el otorgamiento de créditos a los estados y municipios por parte del Banco, ya que este, según la exposición de motivos de la propia ley, no era instrumento de acción para atender necesidades políticas o financieras extraordinarias del gobierno.

Se establecía que, ya que la Comisión Nacional Bancaria era la entidad encargada de vigilar por el exacto cumplimiento de las leyes que definirían el régimen de operaciones de los bancos, y que era el Banco de México, quien desempeñaba la función de sostén en favor de las instituciones asociadas, implicando así que éstas seguirían prácticas de crédito apegadas a su política. La Comisión y el Banco debían trabajar en su conjunto.

El 22 de abril de ese año de 1936, los Almacenes Generales de Depósito, S.A., iniciaban sus operaciones absorbiendo a los Almacenes Generales de Depósito del Crédito Agrícola.

Sus objetivos eran los mismos que perseguían los almacenes de propiedad privada. Se dedicaría al almacenamiento de productos agrícolas, con el fin de que los agricultores que carecían de locales para almacenar el producto de sus cosechas lo hicieran ahí, retirando certificados de depósito que a la postre pudieran negociar sin presión, obteniendo créditos que servirían para atender sus necesidades primarias y poder invertir en el siguiente período agrícola.

Se le encomienda al Banco de México la tarea de servir de tesorero al gobierno Federal, reafirmando su tarea de ejecutor de todas las operaciones de depositario y agente financiero del Gobierno. Teniendo que ser informado en su oportunidad de todo movimiento de la Tesorería, y de las finanzas públicas en general.

Para 1937 la situación política y económica de México y el resto del mundo, se reflejaron en la estructura financiera del país.

Lázaro Cárdenas desarrolla un plan sexenal demasiado costoso, teniendo que recibir importantes préstamos por parte del banco central, dando como resultado una tremenda inflación.

Para que el gobierno federal no continuara requiriendo crédito de la institución central, se hizo necesario que el Gobierno emitiera "Certificados de Tesorería", con descuento a causa de réditos. Estos certificados estarían respaldados con los ingresos no afectos a otras garantías, la emisión se limitaría al monto probable anual de dichos ingresos, y los certificados servirían para el pago de impuestos, constituyendo así un medio de redención automática. Estos documentos también podían ser aceptados como colateral de las operaciones que el banco central hiciera con sus asociados y el banco podría comprarlos y venderlos en el mercado.

De tal manera que el Gobierno tendría mayor control sobre la coordinación entre sus gastos y sus ingresos y así nacía un papel que cubría una necesidad dentro del mercado de dinero a corto plazo. Estos certificados tendrían vencimiento al concluir el año fiscal corriente.

Y surge el Banco de Comercio Exterior, el 8 de junio de ese año, esta institución nacional de crédito se creó en base a un proyecto formulado por el Banco de México, preocupado por lo inadecuado de la reserva monetaria y los inciertos de la balanza de pagos. Se hizo un análisis de las áreas económicas fortaleciendo así la reserva monetaria. No se podían restringir las importaciones, que eran un factor indispensable para el desarrollo. Tampoco era probable que en esa época aumentaran las inversiones extranjeras, y no había posibilidad de reducir el pago de réditos y amortizaciones por concepto de deuda externa.

Se recurrió entonces a las exportaciones, enfocándose a los productos agrícolas. Se tendría que crear toda una infraestructura, mejorando las técnicas de producción y organización, estableciendo mejores vías de comunicación y mercados potenciales, celebrando tratados de comercio, etc.

Esta institución de crédito privada, se capitalizó con dinero aportado por el Gobierno, la banca privada y el Banco de México. Aunque con carácter de banco nacional, para su operación legal se basó en la Ley General de Sociedades Mercantiles y la Ley General de Instituciones de Crédito, tendría el apoyo de las dependencias gubernamentales que pudieran contribuir para el logro de su cometido. Se buscaba el transformarlo en centro coordinador de las actividades de exportación.

La demanda por las exportaciones mexicanas, decae radicalmente en 1938 debido a la depresión económica en los Estados Unidos y a la expropiación de las empresas petroleras propiedad de extranjeros. Esto condujo a una pronta fuga de una suma considerable de capitales, tanto nacionales como extranjeros, reduciendo la reserva de divisas y de oro.

De no ser por el inicio de la Segunda Guerra Mundial en 1939, la estructura financiera mexicana hubiese sufrido un penoso reajuste. Esta fue la causa de un incremento en la demanda de materias primas producidas en el país, entrando grandes capitales nuevamente; unos repatriados y otros que huían de Europa.

Para 1941 ya se sentían las repercusiones de la guerra sobre México, teniendo que simplificar las reglas económicas para ajustarlas a las circunstancias, reformando así la Ley Orgánica del Banco de México y la Ley General de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito. En la exposición de motivos, se afirmaba que se reformaba con el fin de "limitar los campos respectivos del Mercado de Dinero y del Mercado de Capitales, evitando así que la Banca, que crea medios de pago, entrara directamente en las operaciones de capital; también se evitaba la retención en el Mercado de Dinero, recursos que por naturaleza propia debían ser destinados a la inversión".

La Ley de 1941 dividió a las instituciones de Crédito en la siguientes categorías:

1. Bancos de Depósito
2. Instituciones de Ahorro
3. Sociedades Financieras
4. Sociedad de Crédito Hipotecario
5. Sociedades de Capitalización
6. Sociedades o Instituciones Fiduciarias

Se consideraron en la categoría de Organizaciones Auxiliares de Crédito a las siguientes:

1. Almacenes Generales de Depósito
2. Cámaras de Compensación
3. Bolsas de Valores
4. Uniones de Crédito.

Y Como Instituciones de Inversión a:

1. Sociedades Financieras
2. Sociedades de Crédito Hipotecario
3. Sociedades de Capitalización

Se permitió a las sociedades financieras emitir "bonos generales", que representaban la participación individual de su tenedor, en un crédito colectivo constituido a cargo de la institución emisora, cubierto con activo de esta, consistente en bonos, obligaciones, acciones, operaciones crediticias de préstamo o descuento y activos líquidos. Se les dio derecho preferencial sobre cualquier otro pasivo de la institución.

También podían emitir "Bonos Comerciales" que representaban la participación individual de su tenedor en un crédito colectivo, constituido a cargo de la institución emisora, cubierto por activo de esta, que consistía en créditos otorgados a vendedores en abonos. La financiera reunía capitales colocando los bonos y otorgaba estos recursos a los aboneros, puesto que ellos no contaban con el dinero suficiente para otorgar por sí mismos éste crédito a sus compradores.

Estas reformas a la ley fueron objeto de duras críticas por parte de Don Manuel Gómez Morín, pues el argumentaba que: "pretender efectuar una transformación de instituciones y aún conceptos sobre operaciones o fases de financiamiento, que en los últimos ocho años han ido lentamente arraigándose en el medio bancario de México y dándole indudable elasticidad y solidez, es ahora una positiva conspiración contra nuestra economía".

Acerca de los bonos emitidos por las financieras, Don Manuel consideraba que "la nueva ley no sólo destruye la tipicidad de las instituciones previstas en la legislación de 1936, sino también los valores emitidos por ellas, pues aunque dejan de subsistir las cédulas hipotecarias y los bonos hipotecarios, y bajo el nombre de "bonos generales" pretende cubrir la misma necesidad a que atenderían "las obligaciones" de las actuales Sociedades Financieras, conjuga en su fuente de la emisión de todos estos valores y con ello pone en evidente riesgo su existencia, ya que todos ellos representan un esfuerzo distinto de acceso al público, no sólo en cuanto a garantías peculiares, sino en cuanto al empeño para satisfacer con su diversidad de origen y de métodos de emisión y de circulación; ese indudable dato psicológico que no puede dejar de reconocerse y que obliga a dar al público una clara diversidad de valores en inversión, para poder obtener la máxima circulación posible y la más grande y eficaz concentración de los recursos dispersos que forman el mercado de capital".

Esta ley definía a las Instituciones Nacionales como "las establecidas con participación del Gobierno Federal o en las que el gobierno se reserva el derecho de nombrar la mayoría del Consejo de Administración o de votar los acuerdos adoptados por la Asamblea o el Consejo".

Aunque con esta ley se le daban facultades al Gobierno Federal para designar a cualquier institución de crédito como Institución Nacional, por considerarlo de

interés público, normalmente se designaban como instituciones nacionalizadas a aquellas en las que el gobierno eran quien otorgaba la mayor parte del capital.

Había casos que no preveía la ley, en los que instituciones de crédito privadas se convertían en parte del Sistema Bancario Nacional, debido a que una institución de las consideradas, se hacía accionista mayoritaria como resultado de operaciones de apoyo.

En un esfuerzo por incrementar su eficacia, se modifican los estatutos de la Nacional Financiera, y es en la década de los 40's cuando llegar a ser la principal fuente de financiamiento para la inversión industrial. Se apoyó en créditos del Banco de México y préstamos del Banco de Exportaciones e Importaciones de los Estados Unidos.

Es hasta 1942 que se logra la aprobación definitiva de la Ley del Seguro Social, organismo descentralizado con personalidad jurídica propia. Tanto los fondos de seguridad social como las compañías de seguros y fianzas estaban dentro de las consideradas como instituciones de crédito que daban financiamiento extrabancario.

Durante el año de 1944 el Banco de México apoyo los esfuerzos gubernamentales en pro de la industrialización del país y del incremento de la producción agropecuaria. Hizo grandes esfuerzos por impedir que la inflación causada por los años de guerra llevase a la economía mexicana hacia la catástrofe.

En 1944 tiene lugar en Bretton Woods, New Hampshire, una reunión de los aliados, donde se acordó un sistema de pagos internacional. De aquí nacieron el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, y el oro como patrón de cambio. La característica principal de este patrón fue el ser convertible el dólar al oro (35 dólares americanos por onza). Todos los bancos del mundo podían mantener reservas en libras esterlinas o dólares americanos; las libras esterlinas podían convertirse en dólares, y estos en oro. La única moneda que no podía devaluarse era el dólar.

Pero no sólo los factores externos eran causantes de la presión inflacionaria, sino también los factores internos. El gobierno sentía que la promoción del desarrollo económico del país era una necesidad apremiante, en la cual el Banco Central tenía obligación de colaborar para satisfacerla.

Pero al hacer uso de crédito otorgado por el Banco, utilizándolo para los fines gubernamentales de desarrollo industrial, tuvo efectos inflacionarios máximos, pues redundó en una acumulación de déficit presupuestal.

Al finalizar el período bélico, en 1945, las instituciones privadas surgidas durante la guerra duplicaban en número a las existentes con anterioridad a este, tales como las sociedades financieras, sociedades y departamentos fiduciarios, departamentos de ahorro, y las instituciones auxiliares de crédito.

La Comisión Nacional de Valores, creada por decreto del 16 de abril de 1946, como órgano federal autónomo, tenía como fin el dar al público inversionista mayor confianza en los valores emitidos por las empresas. Sería un organismo independiente y con mayores facultades, técnicamente apto para llevar a cabo tales funciones. Asimismo, es creada la Comisión Nacional de Seguros, se desempeñaba como comité de vigilancia e inspección de las instituciones de seguros. Después de la Segunda Guerra Mundial, se vive un período de desarrollo ininterrumpido del Sistema Financiero Mexicano.

En 1947 se aplica la experiencia de países como Inglaterra, Estados Unidos, Alemania y Francia, destinándola a dar solución al problema de vivienda para la clase trabajadora cuyos ingresos les permitían ahorrar periódicamente algún dinero, sin embargo no poseían el capital suficiente como para canalizar esos ahorros hacia una buena inversión."

En México se establecen los Bancos de Ahorro y Préstamo para la Vivienda Familiar, que funcionaban de la siguiente manera: el trabajador contraía la obligación con el Banco de aportar una cuota fija y periódica, durante un plazo convenido, con el fin de constituir una garantía mínima; a su vez, el Banco se obligaba a otorgarle crédito (o al beneficiario que se designara), por una suma antes convenida que el trabajador garantizaba con una hipoteca o fideicomiso sobre los inmuebles adquiridos con el crédito y que amortizaba en el período convenido mediante pagos mensuales.

En este año surge el Banco Nacional del Ejército y la Armada, S.A., de C.V., para la ayuda y protección de sus miembros. Ejecutaba las funciones de una institución de depósito y ahorro, financiera, fiduciaria e hipotecaria, así como operaciones de fianzas y departamento comercial (tiendas para la venta a militares y marinos).

También entre sus funciones se encontraba el administrar en fideicomiso, el seguro de vida del Ejército y la Armada.

Igualmente surge el Banco Nacional Cinematográfico, S.A., esto el 23 de Diciembre de ese año, con el fin de financiar a la industria cinematográfica mexicana.

Por decreto del 31 de diciembre de 1949, se convirtió al departamento bancario del Monte de Piedad en una institución independiente de ahorro, bajo el control del gobierno federal, y en 1952 se facultó para ejercer como banco de depósito,

además de banco de ahorro, quedando bajo la siguiente denominación: Nacional Monte de Piedad, Institución de Depósito y Ahorro, S.A.

En diciembre de 1950 surge el Patronato del Ahorro Nacional, como organismos descentralizado del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio para la emisión, colocación, redención y manejo de los bonos del ahorro nacional, principalmente entre los que generalmente no acudían a pedir consejo financiero a los bancos o corredores de Bolsa. La captación de los recursos se canalizaban hacia el financiamiento de importantes industrias nacionales y obras de beneficio público, tales como la compilación de refinerías y construcción de oleoductos de Petróleos Mexicanos.

En abril, inicia operaciones la Bolsa de Valores de Monterrey, S.A., de C.V.

Factores externos volvieron a influencias la economía mexicana en 1953. El conflicto coreano, en el que intervinieron los Estados Unidos, ocasionó el incremento de la demanda de exportaciones presentándose un excedente en cuenta corriente, estado que fue transitorio causando la devaluación de nuestra moneda e inflación interna.

Con la finalidad de promover y dirigir la inversión de capitales para fomento y desarrollo de los transportes urbanos, el 13 de julio de 1953 se establece el Banco Nacional de Transportes, S.A.

Mediante un decreto emitido el 30 de diciembre de ese año, se crea el Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña, como fideicomiso de la Nacional Financiera. Fue concebido con el fin de atender a través de instituciones privadas, las demandas de crédito de los industriales medianos y pequeños. El fondo se capitalizó por un préstamo otorgado por el Banco Industrial de Desarrollo.

A finales de ese año, en diciembre, se crea el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, fondo que garantizaría a las instituciones de crédito privada, la recuperación de los préstamos que otorgasen a la agricultura. Podía también descontar a las mismas, los títulos de crédito provenientes de préstamos agrícolas, establecer créditos y otorgar préstamos a los bancos privados, con el objeto de que estos los trasladaran a los agricultores. El Banco de México actuaba como fiduciario del fondo.

Se promulga la Ley de Sociedades de Inversión el 31 de diciembre de 1955, estableciendo a las sociedades de inversión según el modelo de los "mutual funds" estadounidenses. La Secretaría de Hacienda daba su autorización para establecerla, previa opinión del Banco de México y de la Comisión Nacional de Valores, sociedades que en aquel momento no prosperaron al ser desvirtuados por la banca.

Y es también en diciembre, pero de 1957, que se reforma la Ley General de Instituciones de Crédito, en el rubro referente a las Sociedades Financieras, que durante este año demostraron un acelerado crecimiento en sus obligaciones, particularmente las de corto plazo, considerándose pertinente fortalecer su liquidez, para que estuvieran en posición de contribuir al sano desarrollo de México. Estas constituían la categoría más importante de las Instituciones de crédito privadas, después de los bancos de depósito. Para esto se exigió a las financieras que depositaran en el Banco de México, entre el 5 y 13 % de su pasivo exigible. Las financieras constituían la categoría más importante de las instituciones de crédito privadas, después de los bancos de depósito.

El Fondo de Garantía y Fomento del Turismo surge en 1957, instaurado para fomentar la creación de facilidades turísticas en zonas escasamente desarrolladas en este rubro. La Nacional Financiera se hizo cargo de este fondo.

La economía norteamericana se encontraba en depresión, originando que los precios de los principales productos exportados por México bajara, causando por consiguiente que la balanza de pagos de nuestro país declinara, esto durante el año de 1958.

El 28 de diciembre de 1959 se decreta la Ley que dicta la sustitución de la Dirección de Pensiones Civiles, por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), ampliando de modo considerable sus actividades.

Por medio de esta institución, los trabajadores disfrutarían de pensiones, seguro contra enfermedad, otorgamiento de préstamos a corto plazo, créditos hipotecarios, servicios médicos, etc.

En 1960 se instituye la Bolsa de Valores de Occidente en Guadalajara, Jal. A finales de ese año, la mayoría de las transacciones en títulos y valores que se realizaban en México se lograban fuera de las bolsas. La causa principal de esta situación, era que dichas transacciones las realizaban el Banco de México y la Nacional Financiera. Generalmente se trataba de transacciones directas con los tenedores de valores, resultado del apoyo oficial, las garantías de recompra y de la distribución de valores que se hacía bajo el sistema del depósito obligatorio de los bancos, y de inversión obligatoria de los organismos descentralizados.

CAPITULO II

PERSPECTIVA DE LA BANCA DE LOS NOVENTA

2.1.- La Banca Mexicana antes de su Nacionalización

La experiencia anterior a 1975 -siete años antes de la nacionalización bancaria- acumulada dentro del Sistema Financiero Mexicano, fue la base para el desarrollo posterior, en especial el de la Banca y del Mercado de Valores.

Entonces se ve la necesidad de que la colaboración directa y posterior negociación de valores debe recaer en instituciones especializadas en dichas actividades. Es entonces que el 2 de enero de 1975 fue promulgada la Ley del Mercado de Valores, estableciendo un marco jurídico adecuado para su desarrollo e institucionalización.

Se crean normas dentro de las cuales se debían cuidar las relaciones dadas entre los incipientes intermediarios con las grandes instituciones financieras.

El Mercado de Valores iba en ascenso, crecía firma y rápidamente, mientras que la captación bancaria iba en descenso, los banqueros veían con recelo al sistema "sin experiencia ni méritos".

Los grupos bancarios habían coartado el desarrollo del mercado abierto, pues habían asfixiado a las organizaciones y mecánicas para solventarlo, pero éste ganaba adeptos y penetraba rápidamente.

Se debía dar a la nueva Ley del Mercado de Valores suficiente agilidad para regular las fuerzas cambiantes de oferta y demanda de valores y regular, también, la acción de los intermediarios y de las bolsas. Para tratar de alcanzar este fin, la ley estableció los objetivos inmediatos, dejando a las autoridades responsables del tutelaje del Mercado de Valores, la facultad de reglamentar, a través de circulares, las nuevas operaciones y relaciones de mercado que su evolución fuese exigiendo. Se da autonomía y fuerza a la Comisión Nacional de Valores al solidificar su estructura.

Esta ley logró fomentar el Mercado de Valores separándolo del Mercado Bancario; se logró que la intermediación bursátil se volviera más profesional, al favorecer el desarrollo de los Agentes de Valores, personas morales (Casas de Bolsa) y restringir la operación de los Agentes de Valores, personas físicas (Agentes de Bolsa). Al convertir a los Agentes de Valores en sociedades mercantiles, se da la pauta para institucionalizar al Mercado.

Hasta este año se habían desarrollado más las finanzas bancarias de lo que se pudo desarrollar el Mercado de Valores, y para que éste tuviera éxito, debía

encontrarse una manera para que el sistema bancario participara en su construcción. La nueva ley señalaba, dentro de su exposición de motivos que, "Además de favorecer el desarrollo de mecanismos que generen información sobre las transacciones y que den liquidez y amplitud al mercado, es muy importante conciliar los intereses de los distintos participantes, evitar la incompatibilidad de funciones que pueden concurrir en algunos de ellos...." Con el fin de lograr la unificación de mercados, ahora aislados e imperfectos", se dispuso que desde ese momento las operaciones con valores en los bancos se llevarían a cabo mediante agentes de valores.

De tiempo atrás los banqueros tenían la inquietud de poder ofrecer en sus instituciones una amplia gama de servicios financieros (captar recursos a plazos distintos a través de la constitución de pasivos). Las reformas a la Ley Bancaria del 2 de enero de 1975, concedieron a los banqueros el poder integrar todos los servicios financieros dentro del mismo banco, menos la intermediación de valores.

En 1975, se dieron una serie de discusiones (originadas en 1932) entre los banqueros, que pedían una banca que pudiera ofrecer servicios múltiples y las autoridades que pugnaban por un sistema de servicios especializados.

Se suscitaron las consabidas discrepancias entre los seguidores de la especialización y los que creían en una banca múltiple. Los que apoyaban a la banca múltiple sostenían que era más eficiente y estable; mientras que los defensores de la banca especializada sostenían que con la multibanca se creaba conflictos de intereses y una concentración del poder económico. Pero México se encontraba sumergido en la tendencia internacional a la integración de servicios financieros. Al comparar la situación de nuestro país con la de otros, el ejecutivo aceptaba que la banca múltiple ofrecía un servicio mucho más completo que aquel que ofrecía la banca especializada.

Las organizaciones de banca múltiple se desarrollaron con rapidez, modernizando al Sistema Financiero. El 3 de febrero de 1976 la Bolsa de Valores cambió su razón social por la de la actual, de Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. Para evitar que la pugna entre las instituciones bancarias y las que operaban con valores se recrudeciese, se permite a las instituciones de banca múltiple la construcción de casas de bolsa.

Después de tantos años de banca especializada (desde 1897), se sientan las bases para establecer la banca múltiple, y en marzo de 1976 se publican las reglas de su operación.

Durante el mandato de Luis Echeverría Álvarez, la economía mundial se encontraba en recesión y México no estaba exento de problemas. El de 1976 era el último año de su período presidencial, la devaluación del peso mexicano y

el incremento en la utilización del cajón de los departamentos de ahorros de la banca, utilizados para fomentar el desarrollo del Mercado de Valores, fueron los detonantes que motivaron a los empresarios mexicanos a considerar una vez más a la Bolsa como una excelente opción de financiamiento. La consecuencia dentro del Sistema Bancario fue inmediata, se dio un retiro importante de recursos, que sin la ayuda de Banco de México no se hubiera podido soportar.

Hasta 1976 existieron tres Bolsas de Valores, la de México, Guadalajara y Monterrey. Con el fin de eliminar este fraccionamiento del mercado y constituir un verdadero mercado nacional, se fusionaron las tres bolsas quedando exclusivamente la de la Ciudad de México (Bolsa Mexicana de Valores, S.A., de C.V.).

Se instó a las Casas de Bolsa a abrir sucursales en las principales ciudades del país, estableciéndose entonces más de 100 sucursales dentro del país.

Es en 1977 cuando aparece la primera emisión de Petrobonos (Certificados de Participación con garantía en barriles de petróleo), se emiten como medio para financiar a Petróleos Mexicanos. Su reembolso estaba garantizado, produciendo un rendimiento fijo mínimo, pagadero trimestralmente, los emite el gobierno federal a través de un fideicomiso, con el cual se obliga a pagar al vencimiento de la emisión el valor del título, de acuerdo al precio del mercado internacional del petróleo mexicano en ese momento.

En el ámbito económico se crea el impuesto a las utilidades brutas extraordinarias y se devalúa el peso frente al dólar (de \$20.00 a \$23.00).

Se convierten en multibanco varias instituciones tales como Bancomer, Banca Serfin, Banamex, Multibanco Comermex, Banco del Atlántico y Banca Promex.

En 1978, el 16 de enero, se coloca la primera emisión de CETES en el mercado, instrumentos de extraordinario liquidez y gran rendimiento, utilizados como alternativa del encaje legal en el sistema de financiamiento para el Gobierno Federal; la gran desventaja del encaje legal, con control del medio circulante ante los CETES, es que este sistema de financiamiento más rígido, empleado y comprobado durante largo tiempo, tiene un mecanismo inflexible, que no se puede variar ni frecuentemente, ni con la agilidad necesaria. Se retomó la idea de los efímeros Certificados de Tesorería de 1939.

El Banco de México era su mayor promotor y estimulaba a los intermediarios a que adquirieran la mayor cantidad de títulos en el mercado primario y después los colocaban entre el público inversionista mediante una retribución económica. Otra ventaja dada a los CETES para hacer más atractiva su compra, fue el ofrecer rendimientos más altos que los devengados por títulos bancarios

generados a plazos semejantes. El Mercado de Valores se convertía, con suma rapidez en una alternativa importante de inversión, además de la banca.

El 12 de mayo de 1978, mediante decreto surge el Instituto para el Depósito de Valores (INDEVAL), creado para proveer la seguridad física a los títulos, y la administración, compensación, liquidación y transferencia de valores. Los títulos se protegen en bóvedas que los resguardan del peligro de destrucción, robo o falsificación y su manejo físico es sustituido por registros y procedimientos electrónicos.

El crecimiento de la Bolsa Mexicana contra sus propias cifras fue tal que superó al de cualquier otra Bolsa del mundo durante 1978. Para 1979 el Mercado de Dinero se desarrolló positivamente, en cambio el Mercado de Acciones frenaba su auge. Las acciones perdían atractivo para los inversionistas, les llamaba más la atención la adquisición de PETROBONOS, CETES y obligaciones emitidas por empresas, de tal manera que los CETES se ubicaron en el primer lugar de la demanda.

También, en ese año, queda constituida la Academia de Derecho Bursátil, A.C., precisamente el 12 de julio. Los profesionales del derecho, preocupados por los aspectos jurídicos pertinentes al Mercado de Valores fueron quienes se unieron con el fin de formar la Academia, para que no se olvidara el aspecto legal de esa actividad.

El 22 de agosto de 1979, se forma el Banco Obrero, y el Banco Mexicano Somex, S.A., se transforma en banca múltiple. En el ámbito fiscal, es en este año cuando se implanta el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). El siguiente año, 1980, es cuando se emite por vez primera la Aceptación Bancaria, instrumento manejado dentro del mercado de dinero para financiar a la mediana y pequeña empresas. Se permitió a la banca emitir aceptaciones y, así participar dentro del mercado de dinero.

En este año se cambia el Promedio General de Precios y Cotizaciones por el Índice de la Bolsa Mexicana de Valores. Se autoriza, también en ese año, la compraventa de metales amonedados (oro y plata), y se apoyó al mercado de valores a través de los CEPROFIS (Certificados de Promoción Fiscal).

La Asociación Mexicana de Casas de Bolsa se constituye el 16 de mayo (de ese mismo año), respondiendo a una necesidad de contar con un órgano que representara a las mismas gremialmente. Con el tiempo esta asociación iría tomando cada vez mayor fuerza, hasta convertirse en un organismo de autorregulación de los propios intermediarios.

En el mes de julio de 1979 surge la Asociación Mexicana de Capacitación Bursátil, que tres años más tarde cambiaría su nombre por el de Instituto

Mexicano del Mercado de Capitales, y cuyo fin era dar capacitación intensiva en las áreas operativas, administrativas y promocionales de mercado al personal técnico de las casas de Bolsa.

Y es el 4 de agosto de 1980 cuando surge otra institución bursátil; se coordinaron los esfuerzos de las casas de Bolsa, la Bolsa Mexicana de Valores, los Agentes de Valores y la Comisión Nacional de Valores, con el fin de crear el Fondo de Contingencias, favoreciendo a los inversionistas del mercado. Esta institución se encargaría de prevenir cualquier posible riesgo derivado de actos ilícitos de algún intermediario y el proteger los intereses del público inversionista, evitando la intervención estatal.

En 1891, en el mes de julio, aparece en escena el Papel Comercial, instrumento de financiamiento e inversión de corto plazo, colocado directamente entre el sector privado, y emitido por empresarios. El país se encontraba en crisis por falta de liquidez, había salida de capital hacia plazas extranjeras, el precio internacional del petróleo estaba a la baja, ocasionando que la balanza de pagos tuviera un saldo negativo. El mercado bursátil se encontraba tambaleante y en descenso, y no obstante, se coloca el Fondo México (Sociedad de Inversión), en el mercado internacional.

Los banqueros privados eran en 1982 poderosos, seguros, intocables, Manuel Espinosa Yglesias era algo así como secretario de Hacienda sin Cartera, Agustín Legorreta era gestor gubernamental, y Carlos Abedrop casi un consultor ideológico del gobierno.

Capitaneaban al grupo más rico u fuerte del sector empresarial, además de dominar o estar presentes en los consejos de administración de los principales grupos privados. Según el gobierno de López Portillo, promovieron la devaluación, sabotearon al peso y desestabilizaron el tipo de cambio.

La banca privada estaba dispersada en su infraestructura, pero concentrada en sus recursos; los seis bancos más grandes (Banamex, Bancomer, Serfin, Comermex y los mixtos Somex e Internacional) mantuvieron, entre 1978 y 1981, el 80% del total de la captación y casi el 85% del total de las utilidades de la banca. Hubo años en que sólo dos bancos, Bancomer y Banamex, concentraron el 50% de captación y de utilidades.

Un día antes del anuncio de la nacionalización, pese al esfuerzo de dos años atrás, de las autoridades financieras por desconcentrar los recursos de la banca, la concentración era extrema; esos dos bancos tenían el 60% de las utilidades totales de la banca múltiple, mientras que había bancos con utilidades de 400,000 pesos (de 1982) como el Panamericano o de apenas millón y medio de pesos, como el Provincial del Norte.

Las propias cifras de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros dan cuenta de la poca rentabilidad de los bancos en ese tiempo. Medida con base en la relación Utilidad del ejercicio/Capital contable, la tasa de rentabilidad de los bancos privados cayo de 30.7% en 1980 a 22.1% en 1982, e inmediatamente después de ser reprivatizados tenían una tasa de rentabilidad cercana al 70%.

Las utilidades bancarias entre 1978 y 1982 se incrementaron en 240%, que se ve poco frente a lo que enseñó la Bolsa Mexicana de Valores en 1990, entonces comandada en buena parte por los antiguos Banqueros, pero es mucho si se toman en cuenta las bajas tasas de inflación de aquellos años.

El decreto presidencial que establecía la nacionalización de los bancos, consideraba que los concesionarios de estos habían obtenido enormes ganancias por la explotación del servicio, creando además de acuerdo a sus intereses, fenómenos monopólicos con dinero aportado por el público en general.

En el decreto se adujeron las siguientes razones: que ese servicio público se había otorgado en concesión a sociedad anónimas, porque el gobierno no podía proporcionarlo integralmente; que la concesión era temporal; que los concesionarios obtuvieron grandes utilidades y crearon en su beneficio fenómenos monopólicos con dinero aportado por el público; que la administración pública podía hacerse cargo de la prestación del servicio, a efecto de facilitar al pueblo mexicano, inversionista y ahorrador, el acceso al crédito; que la expropiación de los bienes de las instituciones de crédito privadas tendía mantener en la paz pública, corregir trastornos interiores y evitar que se lesionaran los intereses de la comunidad; que el financiamiento del desarrollo debía ser administrado por el Estado, por ser de interés social y de orden público; y que la medida tenía por objeto superar la crisis económica que agobiaba a la nación y, sobre todo, alcanzar las metas que se habían señalado en los planes de desarrollo.

Y los especialistas que luego de la nacionalización se abocaron al estudio de lo que fue la banca en manos privadas, hacían recuento de vicios y atropellos que permitieron lucros sin límites; los banqueros privados daban créditos blandos, a tasas cero o inferiores a las de mercado, a las empresas que también eran, en todo o en parte, de su propiedad. Si por esa práctica insana el banco tenía alguna pérdida, la recuperaba pronto y de manera simple; aumentaba el intereses a otros clientes. Otorgaban también, créditos a sus empresas sin las garantías de la ley.

Una práctica muy común de los bancos privados era tener "clientes especiales", a quienes ofrecían rendimientos mayores a los autorizados, o liquidez al momento que quisieran, aunque tuvieran su dinero en inversiones a plazo.

Por vía de la contabilidad, también se hacían de ganancias: no registraban ciertos gastos y no contabilizaban intereses penales derivados de faltantes en el depósito legal. Más aún, a los altos salarios de los directivos se les agregaba un complemento con base en créditos sin intereses, el cual depositaban a plazo en el banco y los rendimientos, es decir, el "complemento salarial", quedaba exento de impuestos. El fisco salía perdiendo también por la vía de cargar a la institución cuantiosos gastos personales de funcionarios y directivos, quienes además gozaban de préstamos sin intereses para comprar autos y otros bienes.

2.2.- La Banca Nacionalizada

El primero de septiembre de 1982, el gobierno del presidente José López Portillo decretó la nacionalización de la banca privada del país. El decreto expropiatoria dice: "...que los empresarios privados a los que se había concesionado el servicio de la banca y el crédito en general han obtenido con creces ganancias en la explotación del servicio, creando además, de acuerdo a sus intereses, fenómenos monopólicos con dinero aportado por el público en general, lo que debe evitarse para manejar los recursos captados con criterios de interés general y de diversificación social del crédito, a fin de que llegue a la mayor parte de la población productiva y no se siga concentrando en las capas más favorecidas de la sociedad...."

"... que el Ejecutivo a mi cargo estima que en los momentos actuales la administración pública cuenta con los elementos y experiencia suficientes para hacerse cargo de la prestación integral del servicio público de la banca y del crédito, considerando que los fondos provienen del pueblo mexicano, inversionista y ahorrador, a quien es preciso facilitar el acceso al crédito..."

"...Qué el fenómeno de falta de diversificación del crédito no consiste tanto en otorgar una parte del créditos a una o varias personas determinadas, sino lo que ha faltado es hacer llegar crédito oportuno y barato a la mayor parte de la población, lo cual es posible atender con la colaboración de los trabajadores bancarios y contando con la confianza del público ahorrador e inversionista..."

"... Que el objeto de que el pueblo de México, que con su dinero y bienes que ha entregado para su administración o guarda a los bancos, ha generado la estructura económica que actualmente tienen estos, no sufra ninguna afectación y pueda seguir recibiendo este importante servicio público, y con la finalidad de que no se vean disminuidos en lo más mínimo sus derechos, se ha tomado la decisión de expropiar por causa de utilidad pública, los bienes de las instituciones de crédito privadas..."

"... Artículo primero. Por causas de utilidad pública se expropián a favor de la nación las instalaciones, edificios, mobiliario, equipo, activos, cajas, bóvedas, sucursales, agencias, oficinas, inversiones, acciones o participaciones que

tengan en otras empresas, valores de su propiedad, derechos y todos los demás muebles e inmuebles, en cuanto sean necesarios, a juicio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, propiedad de las instituciones de crédito privadas a las que se les haya dado concesión para la prestación del servicio público de banca y crédito...”

“... Artículo segundo. El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, previa la entrega de acciones y de cupones por parte de los socios de las instituciones a que se refiere el artículo primero, pagará la indemnización correspondiente en un plazo que no excederá de 10 años...”

“... no son objeto de expropiación el dinero y los valores propiedad de usuarios del servicio público de banca y crédito, o cajas de seguridad, ni los fondos o fideicomisos administrados por los bancos, ni en general bienes muebles o inmuebles que no estén bajo la propiedad o dominio de las instituciones a que se refiere el artículo primero, ni tampoco son objeto de expropiación las instituciones de crédito, ni la banca mixta, ni el Banco Obrero, ni el Citibank N.A., ni tampoco las oficinas de representación de entidades financieras del exterior ni las sucursales de bancos extranjeros de primer orden.” (1) (1) DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION. 2 de Septiembre de 1982.

Medida tan central para la vida económica y política del país, la expropiación bancaria provocó un fuerte oleaje en la sociedad mexicana, las fuerzas sociales y los focos de opinión tomaron rápidamente posiciones.

Tres días después de la expedición del decreto, el interés anual de las cuentas de ahorro se elevó del 4.5 al 20% , se dispuso no cobrar comisión por el manejo de las cuentas de cheques y se redujeron las tasas de los créditos; en cinco puntos para las empresas, en veintitrés para la vivienda de interés social, y en diez para otros tipos de construcciones.

La Asociación de Banqueros de México reaccionó hasta el día 6 para hacer conocer su solidaridad con la postura expresada, al calor de los anuncios, por su presidente Carlos Abedrop Dávila, que llamó “injustas e infundadas” las apreciaciones presidenciales sobre la banca. Afirmaron, en cambio, que su conducta profesional fue “siempre patriótica y solidaria con los más altos intereses del país” (2) (2) Excélsior. 7 de septiembre de 1982.

Se allanaron al primer efecto material de la expropiación, anunciando que no opondrían “resistencia alguna a la entrega de las instituciones, y por el contrario, colaboraremos en todo lo que este a nuestro alcance para reducir los daños que este suceso pueda producir, puesto que estamos conscientes del alto valor que tiene el funcionamiento del sistema bancario para el país. Declaramos, sin perjuicio de lo anterior, que ejerceremos los recursos legales que conforme a

derecho están a nuestro alcance para la defensa de nuestros intereses". (3) (3) EXCÉLSIOR. 7 de septiembre de 1982.

Hicieron esto último; hubo todavía un intento de negociación no de la devolución de los bancos, sino acaso de empresas. El presidente José López Portillo, que al parecer no había considerado rigurosamente la necesidad de nacionalizar la blandió como amenaza si solicitaban amparo. Ambas partes hicieron lo que anunciaron. El abogado Ramón Sánchez Medal, en representación de 21 bancos de los 53 expropiados, acudió al juez federal el 22 de septiembre. La demanda fue admitida y se fijó la audiencia constitucional para el 19 de noviembre.

La Asociación de Banqueros de México sostuvo, asimismo, que "de ninguna manera era necesario tomar la grave decisión de estatizar la banca privada." (4) EXCÉLSIOR, 23 de septiembre de 1982. Y sus miembros resumieron su posición en los siguientes puntos " Consideran injusto que se les recrimine, cuando lo que hicieron fue cumplir con sus labores y responsabilidades dentro del marco jurídico establecido. Afirman que han sabido cumplir en forma adecuada con la misión que se les asignó la sociedad mexicana. Nunca promovieron la acción de quienes, dentro de la ley, contribuyeron en alguna forma a la fuga de capitales, que afectaba a los mismos bancos en su actividad de financiamiento. Aclaran que siempre estuvieron en la mejor actitud de acatar todas las disposiciones legales, incluyendo el control de cambios, si así se hubiese dictado.

Expresan su reconocimiento por la confianza que se depositó en ellos sin reservas durante tantos años, una numerosa clientela nacional y extranjera. (5) (5) EXCÉLSIOR., 23 de septiembre de 1982.

El miércoles 23 la Cámara de Diputados recibió la iniciativa de reformas constitucionales para nacionalizar la banca. No se trataba de un simple cambio de palabras, la expropiación no había hecho variar el régimen jurídico aplicable a la banca en general. Se retiró la concesión a quienes ejercían tal servicio, pero sus efectos se limitaban a este hecho. El propio López Portillo podría, en acatamiento de la ley común, otorgar esas mismas concesiones a otros particulares. Hasta era posible jurídicamente que las entregara nuevamente a los mismos denostados banqueros.

En cambio, la nacionalización suponía que la banca y el crédito "ya no pueden quedar al arbitrio de particulares y deben salir de la órbita de estos, para entrar en la del Estado, con el objeto de que éste pueda asegurar su funcionamiento de un modo continuo." EXCÉLSIOR. 24 de septiembre de 1982. La iniciativa buscaba asegurar reformar el artículo 28 para que el monopolio bancario fuese considerado entre los que permite la Constitución. También incluyó proposiciones para modificar el artículo 73 para facultar al Congreso a legislar en esa materia, y el artículo 123, para incluir en su apartado B las relaciones laborales bancarias.

Con la oposición del Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido Demócrata Mexicano (PDM), por lo que hace a la nacionalización misma, y del Partido Socialista Unificado de México (PSUM) sobre todo en lo que concierne a las peculiaridades de la sindicación bancaria, la reforma marchó camino hacia su culminación, que concluiría con el mes de octubre. En el debate entre los diputados se objetó un muy singular artículo transitorio que otorgaba un estatuto excepcional al Banco del Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada, y al Banco Obrero, como si se tratara de hacer notar con esa distinción que así responde el Estado al apoyo recibido de las dos fuerzas sociales involucradas en esas instituciones. Salvo que la ley reglamentaria les arrebatara ese carácter, ambos bancos quedarían como los únicos concesionados, ocurriendo con el banco militar (que no entró en el proceso de estatización, y sigue perteneciendo al Estado) el propósito de que por efecto de la nacionalización se desnacionalice una institución nacional.

En enero de 1983 entró en vigor la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, conforme a la cual los bancos expropiados se convirtieron en Sociedades Nacionales de Crédito, cuyo capital quedó dividido en dos series: el 66%, en la A, suscrito por el gobierno federal, y el 34%, en la B, adquirible por los gobiernos federal, estatal y municipal, las empresas y organismos del sector público, los trabajadores de la banca y las personas físicas de nacionalidad mexicana, con un límite máximo de aportación del 1% por tenedor.

El 4 de enero, una circular de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros fijó las bases para el avalúo de los bienes expropiados; y el 4 de julio, un decreto presidencial dispuso que el pago a los ex-accionistas se hiciera con bonos del gobierno federal, especialmente emitidos para el caso: nominativos, con intereses trimestrales y garantizados directa e incondicionalmente por el Estado, además de ser cotizables en la Bolsa de Valores.

El Banco de México quedó como administrador de la emisión, por medio de un fideicomiso. El pago se amortizaría en siete anualidades vencidas; la inicial, el 10 de septiembre de 1986, las seis primeras por el 14% del valor total y la séptima por el 16% restante. Los intereses sobre saldos insolutos se devengarían a partir del 10 de septiembre de 1983, a la tasa promedio de los depósitos a 90 días.

El 22 de agosto de 1983 se dio a conocer el monto de la indemnización a los accionistas de 10 bancos nacionalizados; \$110,906 millones (pesos de entonces), de los cuales \$71,677 millones corresponden al capital contable ajustado al 31 de agosto de 1982, y \$39, 228 millones a los intereses causados.

Siete días después, se publicaron en el Diario Oficial los decretos de fusión y de transformación de bancos mixtos y múltiples en sociedades nacional de crédito, los acuerdos de revocación de concesiones y las reglas generales sobre

suscripción, tenencia y circulación de los certificados de aportación patrimonial de la serie B.

Como resultado de estas disposiciones, se constituyeron 29 sociedades nacional de crédito. Se transformaron los bancos de Crédito y Servicios (Bancreser), Mexicano Somex, Promex, Regional del Norte, Sofimex, Internacional, Monterrey, BCH, Confia, Mercantil de México, Refaccionario de Jalisco, Banpaís, y Unibanco. El Nacional de México, absorbió al Provincial del Norte; Bancomer, al de Comercio; Serfin al Azteca, al de Tuxpan y a la Financiera Crédito de Monterrey; Banca Cremi, a Actibanco Guadalajara; Comermex, al Comercial del Norte; el Continental, al Ganadero; el del Centro, al del Interior; el del Atlántico, al Panamericano; el del Noroeste, al Occidental de México y al Provincial de Sinaloa; Promoción y Fomento, al Aboumradi; el Latino, a la Corporación Financiera; y Crédito Mexicano, al Longoria, el Popular y Probanca Norte.

Iniciaron su proceso de liquidación las financieras de Crédito Mercantil, de Industrias y Construcciones, de León, del Noroeste y de Industria y Descuento, y los bancos Capitalizador de Monterrey, Capitalizador de Veracruz, Comercial Capitalizador, General de Capitalización, Popular de Edificación y Ahorros, y Nacional de Turismo.

Las autoridades hacendarías declararon que las fusiones y transformaciones conservaban todos los derechos y obligaciones de los bancos, que el gobierno federal garantizara las obligaciones y los depósitos y que en ningún caso se violaría el secreto bancario. El 22 de noviembre de 1983 el pleno de la Suprema Corte de Justicia negó definitivamente el amparo a los exbanqueros que impugnaron la nacionalización. La Suprema Corte de Justicia se apoyó en el Decreto expropiatorio para negar el amparo. Arguyó el Decreto, porque este afirma que los bancos pasaban a formar parte del patrimonio de la Nación y eran propiedad de esta.

2.3 La Banca Mexicana Reprivatizada

La presentación de la iniciativa ante el Congreso fue saludada por el presidente electo Miguel de la Madrid, en lo que a pesar de las reticencias constituyó la segunda respuesta adversa a las expectativas de reprivatización inmediata de la banca. Dijo de la Madrid, que había guardado silencio sobre el tema dos semanas atrás, al ser declarado presidente electo, que "la nacionalización de la banca constituye un avance trascendental en el fortalecimiento del Estado Mexicano como rector del Desarrollo Nacional, ya que permitiría conducir la operación del sistema bancario nacionalizado con una mayor congruencia y cercanía a los fines de la política económica que dicte el gobierno federal en beneficio de la nación) EXCÉLSIOR, 23 de septiembre de 1982.

"El Estado Mexicano tiene la responsabilidad de regular y fomentar la actividad económica, en el marco del sistema de economía mixta que establece la Constitución. La nacionalización de la banca permitirá al Estado cumplir más eficazmente esa función rectora" Ibidem.

Frente a los riesgos, y las expectativas artificialmente creadas en contra del sistema nacionalizado, de que incurriría rápidamente en populismo bancario, por las eficaces medidas anunciadas el 4 de septiembre por el Director del Banco de México, con objeto de reducir la tasa de interés a inversionistas, y elevarlas a ahorradores. De la Madrid hizo virtualmente un anuncio. Puesto que era altamente probable que la ley reglamentaria de la reforma constitucional se dictara bajo su gobierno, el Presidente electo expuso su acuerdo con la iniciativa cuando subraya la necesidad de que la ley reglamentaria correspondiente determine las garantías que protejan los intereses del público y el funcionamiento de las instituciones bancarias en apoyo a la política de desarrollo nacional.

Dijo De la Madrid: "ésta disposición, que se incluirá en el texto constitucional asegurará que el manejo de la banca nacionalizada se realice con el más estricto apego a la técnica bancaria, con eficacia y con la más escrupulosa honestidad, a fin de salvaguardar los ahorros del pueblo de México y canalizarlos adecuadamente a las áreas prioritarias del desarrollo nacional y el funcionamiento apropiado de nuestro sistema monetario y crediticio" Ibid.

Mientras tanto, comenzaba a decaer el entusiasmo verdaderamente popular que durante el mes patrio había impregnado, como pocas veces antes, el aire que transita del verano al otoño. Desde el primer minuto, la emoción experimentada dentro de la Cámara de Diputados el día del informe, tuvo su réplica en las calles y en las organizaciones sociales y políticas, hasta el Partido Revolucionario Institucional (PRI), habitualmente una máquina demasiado lenta para ser movida en torno a actitudes de fondo, reaccionó con prontitud, 48 horas después de expropiada la banca, una multitud de centenares de miles de personas acudió a la Plaza de la Constitución a testimoniar su adhesión a las medidas.

Hubo consenso entre los asistentes sobre la naturaleza de ese acto. Formalmente, apenas había diferencia entre esa reunión y otras, como la de junio con que cerró su campaña electoral el entonces candidato De la Madrid, hubo acarreo y, en muchos casos, forzamiento o inducción para que el público asistiera. El presidente López Portillo dio un saludo breve a la multitud, y le expuso su concepción sobre los caminos que se bifurcan, entre quienes desean justicia y quienes quieren irse del país junto con el tesoro de su corazón.

Los partidos de izquierda, imposibilitados para adherirse a una postura más amplia, no asistieron al zócalo por la mañana, junto con la gran muchedumbre convocada por el PRI, sino que acudieron por la tarde, en un mitin que resultó

desairado y frente al cual se expuso el problema histórico de como adecuar sus objetivos, sus estrategias y sus tácticas a la nueva situación.

Los periódicos, los medios de difusión en general se llenaron de expresiones de solidaridad y apoyo con el gobierno. No faltaron, por supuesto, voces que manifestaron su desacuerdo con las medidas del primero de septiembre, diversas de las muy obvias levantadas por los empresarios, pero apenas fueron advertidos, en la rara unanimidad conquista por un gobierno que horas antes de las graves decisiones que asumió, conocía su más aguda separación de las capas mayoritarias de la sociedad. La fuerza y la claridad con que se expresaron los partidos, los sindicatos, los cuerpos de profesionales, las instituciones de enseñanza, fueron inequívocos respecto de la justicia de la medida.

La mezcla de entusiasmo y movilización real, y los vicios estructurales del sistema, entre los cuales la adhesión servil y acritica al presidente López Portillo contaba entre los mas nocivos para la tentativa democrática nacional, provocaron excesos. La idea nacionalizadora se convirtió, en grandes tramos, en demagogia pura. Perdieron genuinidad las proclamas sobre las virtudes de la nacionalización y la vuelta al origen revolucionario del gobierno a fuerza de ser dichas sin convicción, toda vez que las manifestaban hasta los funcionarios cuya distancia real respecto de la expropiación era sabida y sentida.

Flotaba en el aire la interrogación sobre los motivos reales, si acaso fueran distintos de los expresados por el presidente López Portillo para marchar en sentido contrario a los que los gobiernos anteriores -y el suyo mismo- con notable tenacidad hablan sostenido, sobre los eminentes servicios de la banca privada del país. Aunque la expropiación primero y luego la nacionalización bancaria generaron efectos que se objetivan y escapan a su autor, no es en balde preguntarse por las causas de la súbita nacionalización.

Una explicación estructural, que cala al fondo de las cosas, y que pudo o no intuir el presidente López Portillo, es que un desbastador grado de conflicto habia comenzado a engendrarse entre la actividad financiera y el capital productivo. En los meses anteriores a la nacionalización, el Estado se endeudaba en el exterior casi solamente para satisfacer la demanda especulativa de dólares y concretar la salida de capitales. Los grupos gobernantes estaban siendo hábilmente desarmados; las posibilidades reales de gobernar se esfumaban; se había planteado un conflicto de poder.

El conflicto no solo surgía de la acción de los grupos financieros privados frente al Estado, sino que había sido engendrado también dentro de este; la política financiera puso en cuestión la capacidad de gobernar del propio Estado e incluso llegó a poner en tela de juicio la soberanía política del país. Ningún grupo gobernante mínimamente lucido se suicida, políticamente hablando. El Estado

respondió nacionalizando los bancos privados y estableciendo el control generalizado de cambios.

Era necesario salvar nuestra estructura productiva, dijo el presidente José López Portillo en su informe de gobierno. La defensa de sí mismo que nunca asumió el capital productivo fue asumida por el Estado.

También contaron, por supuesto, la coyuntura y la psicología, López Portillo se acercaba al final de su mandato. La circunstancia le permitía un grado mayor de riesgo que nunca antes; también lo exigía la propia situación. En los meses anteriores, desde que en febrero del gobierno se retiró del mercado de dinero, creció la sensación de que no había régimen político, sino sólo instituciones administrativas incapaces de formular decisiones. La economía se maneja con la política y así lo supo en el último instante el presidente.

No quería, seguramente, pasar a la historia posando mal para los fotógrafos; la conciencia del propio honor, del aprecio que cada quien se tiene así mismo, tenía exacerbamientos notorios en López Portillo. Sus emociones contaron mucho en su gobierno; aún admitiendo que sus motivaciones en este caso fueran turbias o mezquinas, el resultado fue lo que importa; la banca era del pueblo.

Por otra parte, se pusieron también a la venta las acciones, con un valor de \$41, 018 millones, que los bancos tenían en el capital de 339 empresas. La participación en otras 128 se mantuvo porque sus giros se consideraron complementarios de los servicios bancarios.

La autorización para enajenar aquellos bienes se publicó en el Diario Oficial del 12 de Marzo de 1984. De las firmas involucradas, 142 eran industriales, 115 comerciales, 13 de la rama de la construcción y 69 de intermediación financiera no bancaria. El día 17 siguiente se inició la segunda etapa de reestructuración bancaria. Banca Promex, absorbió al Banco Refaccionario de Jalisco, Banco BCH, a Sofimex, Banco del Noroeste, a Unibanco; Banpals, a Banco Latino; Banco Mercantil de Monterrey, a Regional del Norte; y Multibanco Mercantil de México, a Bancam. La banca nacionalizada quedó constituida por seis instituciones nacionales, ocho multiregionales y cinco regionales.

En seguida se pusieron a la venta las acciones, de las indemnización a los accionistas de las instituciones siguientes: Multibanco Mercantil de México, Financiera Industrial y Agrícola Corporación Financiera y bancos Capitalizador de Veracruz y de Tuxpan, 1,625 millones de pesos de entonces; Banca de Provincia, Promoción y Fomento y bancos Capitalizador de Monterrey, de Comercio, del Centro, Mercantil de Zacatecas, Panamericano y Provincial del Norte, \$1,263 millones; bancos BCH, Bancreser, General de Capitalización, Refaccionario de Jalisco, Popular de Edificación y Ahorro, Mercantil de Monterrey, Sofimex y Actibanco de Guadalajara, \$7, 123 millones; bancos Banpals, Confia, Cremi, del

Atlántico, Unibanco, Bancam, Latino y Azteca, \$7,631 millones; bancos Occidental de México Longoria y del Noroeste, \$1437 millones; Multibanco Comermex y Banco Popular, \$1,751 millones; bancos Ganadero y Continental y Crédito Mexicano, \$435 millones. Las indemnizaciones fijadas alcanzaron un total de \$92, 944,785 millones.

Paralelamente se reordenó el sistema financiero hasta constituir una red bancaria nacional y otra de desarrollo. La primera se componía por 19 sociedad de crédito divididas en tres tipos, según su cobertura sea nacional, multiregional o regional. Al primer tipo correspondieron seis instituciones: Banamex, Bancomer, Banca Serfin, Multibanco Comermex, Banco Internacional y Banco Mexicano Somex, con sucursales en todo el país, que además de sus operaciones normales, otorgaban financiamiento para grandes proyectos, apoyan y fomentan el comercio exterior por conducto de sus diversas agencias en el extranjero y promueven la obtención de nuevas tecnologías; al segundo tipo pertenecen ocho bancos; del Atlántico, BCH, Banpaís, Cremi, Mercantil de México, Bancreser, Confla y Crédito Mexicano, que atienden la producción y el consumo de vastas regiones y tienen cierta especialización sectorial en su cartera de créditos; y en el tercer tipo se incluyen otros cinco bancos; del Noroeste, Mercantil de Monterrey, Promex, del Centro y de Oriente, cuyo propósito consiste en estimular la descentralización de la actividad económica.

La banca nacionalizada pudo haber apoyado al desarrollo nacional, aún dentro de la modernidad, y no se hizo. Se desaprovechó la oportunidad de hacerla fructífera, más que si estuviera en manos del sector privado. En lugar de echar a andar un proyecto diferente de país, se mantuvo el esquema tradicional de prestar al que tiene, no al que necesita. Era más seguro ampliar el espectro de las empresas con una banca estatizada, que con una privada.

El economista Clemente Ruiz Durán considera que " a través de la banca se obtiene efectos multiplicadores mayores. Se llega a más gente, se mantiene el capital en manos del Estado. En cambio, con la venta de los bancos, el dinero se gasto una sola vez. Son mayores los efectos en manos del Estado, que vendiéndola. Había un desarrollo más amplio. Entrevista el economista Clemente Ruiz Duran. PROCESO 7 de mayo de 1990. Pag. 7.

Se consolidó la operación de la banca nacionalizada; se conservó la confianza de los ahorradores; se mantuvieron, y en algunos casos aumentaron, los créditos para actividades prioritarias. La banca nacionalizada debió ser el apoyo primordial de los sectores social y privado, mientras que la intermediación no bancaria debía evitar prácticas especulativas e inciertas y participar solidariamente en los proyectos del cambio.

Si bien no se aprovecho la oportunidad de hacer un país diferente, más justo, con la banca nacionalizada, de todos modos hubo algunos beneficios no menos

importantes. En los últimos ocho años, la banca nacionalizada permitió el rescate de empresas en dificultades económicas, recogió dinero para las transferencias al exterior y jugó un papel importante en el esquema de estabilización que se echó a andar en diciembre de 1987, en que se bajó la inflación del 150 al 25%.

Todo esto no hubiera sido posible si la banca estuviera en manos privadas. Baste imaginarse a la banca en el sector especulativo; es difícil creer que se hubiese podido reducir la inflación.

Lo anterior demuestra que se pudo utilizar la banca para fines específicos y se podía seguir haciéndolo. Corea del Sur ha demostrado que con una banca estatizada se puede avanzar en el desarrollo económico y social con justicia. Inclusive, ese país ha permitido el ingreso de la banca extranjera, cosa que también hubiera sido posible en México, en ese tiempo.

La estatización de la banca fue demanda que durante 40 años había mantenido el movimiento obrero. No fue un arrebato personal. Hubo una demanda histórica y un propósito de rescate de la soberanía. El país estaba en una situación de emergencia y los banqueros estaban jugando a la especulación, cuando el país necesitaba divisas.

La historia puede repetirse. Con la medida de la reprivatización, el Estado renuncio a su más formidable palanca para impulsar un desarrollo equilibrado, diferente del que se estaba siguiendo y polariza la sociedad. La banca nacionalizada no fracasó, no falló. No fallaron los trabajadores. Lo que no hubo, porque no se quiso, fue una orientación adecuada. No hubo una planificación racional de la economía. A pesar de que la banca esta nacionalizada, no actuó en forma diferente de como lo hacía antes. Los bancos de desarrollo, por ejemplo, se volvieron más elitistas.

Al primer año de operación de la banca nacionalizada, se evidenció la nueva orientación; más a la rentabilidad que a las utilidades altas a toda costa. La tasa de rentabilidad de 22.1% obtenida en 1982, fue superada año con año a partir de 1983, hasta llegar a una cercana al 70%. En materia de utilidades, la banca nacionalizada le pide poco a su antecesora; en 1988, las utilidades de las sociedades nacional de crédito en su conjunto fueron de un billón de pesos contra 400,000 millones de pesos en 1982, en términos reales, en pesos de 1988.

Cuantitativa y cualitativamente, la banca que recibió Carlos Salinas de Gortari era distinta. Primero, las cantidades; había sólo 20 bancos comerciales contra 64 de 1982. El número de sucursales y de empleados se mantenía más menos constante entre 4,400 - 4,500, y 150,000 - 160,000 respectivamente. El número de cuentas se acercaba a los 40 millones, contra los 31 millones de 1982. Los tarjetahabientes pasaron de 2 millones en 1982 a más de 6 millones en 1990.

Los activos totales de 1990 se acercaban al 30% del Producto Interno Bruto (PIB), unos tres puntos porcentuales más que en 1982.

Los datos consolidados para 1988 señalan que a la banca le costo entre 10 y 12 centavos la captación de cada peso, mientras que en 1982 tenía que gastar hasta 20 centavos. Los costos totales de la banca también se redujeron substancialmente; 3.9 billones en 1988, contra más de 5 billones en 1982, en términos reales. La cartera vencida fue en 1982 de 2.5 billones de pesos, mientras que seis años después era de 370,000 millones de pesos.

Esas cifras, en su mayoría de la Asociación Mexicana de Bancos, darían la impresión de un auge continuo de la banca nacionalizada. Sin embargo, lo cierto es que no ha sido así. Por lo menos en los primeros cinco años, mostró pocas posibilidades para erigirse en la palanca del desarrollo económico que se imaginó con su nacionalización. De una banca que se quería como enterradora de la crisis, resultaba una banca arrastrada por ella, y pero; tenía dificultades para quitarse los vicios y usos añejos, tanto que en algún momento se pensó que de poco había servido el cambio de manos.

Contra lo que se esperaba, el banco y la industria seguían sin créditos; el comercio y el turismo, sin la infraestructura suficiente; la actividad exportadora, sin insumos ni tecnología, y la especulación financiera y la fuga de capitales, aunque en menor grado, seguían vigentes. No se vela por ningún lado la banca prometida; aquella que trascendiera su papel de mero intermediario y se convirtiera, dotada de una estrategia de desarrollo de largo plazo, en factor real de impulso económico. La banca era acusada y acosada.

El cambio en las perspectivas de la banca se inició en junio de 1987, cuando los banqueros gubernamentales, responsabilizados de la crisis de la banca, contra acusaron; no era la banca la responsable de la situación y del poco apoyo dado a la economía real, sino las propias autoridades del sector económico. En Hacienda estaba Gustavo Petriccioli; en Programación, Carlos Salinas, y en el Banco de México, Mancera Aguayo.

En la tercera reunión nacional de la Banca, en junio de 1987, en Guadalajara, Ernesto Fernández Hurtado, entonces Director de Bancomer, y Fernando Solana, de Banamex, iniciaron lo que posteriormente sería una franca rebeldía de los banqueros gubernamentales. En síntesis, su crítica se centró en la falta de homogeneidad en la orientación y manejo de la política económica, hecho que, dijeron, tenía congelado el crédito de la banca, reducida la inversión productiva y deteriorada la capacidad de recuperación de la economía.

No era la banca, pues, la culpable de no servir al desarrollo, sino los excesivos afanes regulatorios de las distintas autoridades. Los banqueros denunciaron que

las grandes limitaciones impuestas a la banca le impedían cumplir con el servicio y los objetivos que se le asignaron con la nacionalización.

Desde entonces se vinieron tomando una serie de medidas que tuvieron a la banca con menos regulaciones y mayor autonomía de gestión. De hecho, se vinieron tomando casi todas las medidas macrobancarias implantadas en la mayoría de los países desarrollados. Entre ellas, la eliminación de controles a las tasas activas y pasivas; la supresión de cajones complicados de asignación del crédito; reducción de los controles sobre tarifas y comisiones, y la promoción de nuevos productos.

Como resultado de los paulatinos cambios, la banca tenía ya, en 1990, más libertad para decidir sobre su propio destino. No estaba obligada a prestar de más al gobierno. Concedía más créditos, aunque seguían siendo caros en virtud de las altas tasas de interés. Se hallaba más "internacionalizada"; había 22 agencias y 17 oficinas de representación de bancos operando en diversos países, y seguían comprándose bancos comerciales en el sur de Estados Unidos.

Como corolario, si bien seguía sujeta a los vaivenes de la política económica, los bancos nacionalizados en su conjunto habían tenido utilidades reales en los últimos años y adecuada capitalización, utilidades y rentabilidad.

CAPITULO III

LA ACTIVIDAD BANCARIA COMO SERVICIO

3.1 La Banca como una necesidad para el público

Para que el público se acerque a una institución bancaria, esta debe ofrecer instrumentos y tasas de interés atractivos para hacer rendir el dinero del cliente. Las personas que tienen un excedente en sus ingresos, pueden canalizarlo hacia el ahorro, con el fin de emplearlo más tarde, cuando sea necesario. Para ello la banca es una necesidad para el público, pues en ella el dinero depositado por el público se encuentra seguro y le ofrece rendimientos.

Actualmente no basta con ofrecer las funciones propias de un banco, pues los avances logrados en materia de nuevas tecnologías (computación, informática, comunicaciones digitales, enlaces de fibra óptica y satelitales, etc.), obligan a emplear sistemas automatizados en la contabilidad y el registro de las operaciones.

Por otro lado, una estrecha relación de los bancos con los clientes es fundamental, para poder brindarles un mejor servicio y asesoría, de acuerdo a sus necesidades; para conocer éstas, los bancos deben realizar investigaciones de mercado que permitan abundar en la opinión de los clientes sobre los servicios prestados por las instituciones bancarias. Además, debe intensificarse la promoción y venta de productos y servicios; así mismo, debe buscarse un incremento en la captación a través de nuevos instrumentos que resulten atractivos para los ahorradores.

Sin embargo, los bancos no pueden circunscribir únicamente al ahorro como su principal actividad de servicio al público. Así, por ejemplo, se tiene la creación de fideicomisos es un servicio dirigido a las personas físicas de altos ingresos, interesadas por un alto rendimiento con bajo riesgo. De igual manera existen los fondos para la adquisición de viviendas, mediante una base de ahorro; tarjetas de crédito como medios de pago y financiamientos destinado a cubrir compras.

Con el fin de dar una mejor atención al público, deben ponerse en marcha programas de capacitación y desarrollo del personal que labora en los bancos con el fin de elevar el nivel profesional, valor considerado de primordial importancia para mejorar los servicios. En este sentido pueden ofrecerse becas, programas regulares de capacitación, entrenamiento, talleres de calidad, etc.

Con la neoprivatización del sistema bancario se busco hacer más eficiente las funciones de las instituciones con respecto al público, como una manera de "intensificar las acciones que realiza la banca de fomento, para captar el ahorro y

destinarlo a actividades productivas, estratégicas y prioritarias". Pedro Aspe Armella, Entorno y desafíos del sistema bancario, revista comercio exterior Vol. 42, No. 10, octubre de 1992.

La esencia de la relación banco-cliente consiste en el compromiso del banco de entregar a sus clientes dinero efectivo a la vista o al vencimiento de un plazo convenido. De aquí la necesidad de mantener cierta reserva en efectivo y una sana proporción entre caja y depósitos.

3.2.- La Banca como generadora de recursos a la industria.

Por bancos de desarrollo se entiende a "un conjunto de instituciones financieras de los países en desarrollo, que ofrecen marcadas diferencias en cuanto a dimensión, origen de sus fondos y alcance de su actividad. Se trata en definitiva de instrumentos de movilización y canalización de capital a medio y largo plazo hacia el sector productivo de la economía; la mayor parte suministra además dirección empresarial y asistencia técnica" Boskey, Shirley. Bancos de Desarrollo. Enciclopedia de Ciencias Sociales. Ed. Aguilar, Madrid, 1990. p. 696.

Tomando en cuenta esta definición podemos deducir que se trata de instituciones creadas para estimular el crecimiento del sector privado. Los bancos de financiamiento industrial pueden ser públicos, como Nacional Financiera, o privados. Sus operaciones son relativamente arriesgadas, costosas y rentables solo a muy largo plazo, por lo que no son muy atractivas para los inversionistas privados. En países como el nuestro, donde hay una baja captación de ahorro interior, y un limitado acceso a fuentes externas de financiamiento, la participación de los bancos de desarrollo juegan un papel esencial.

En la actualidad se busca que la banca de desarrollo conserve su naturaleza de sociedad nacional de crédito, como parte de la administración Pública Federal. Esto se fundamenta en el ejercicio de la rectoría estatal en materia económica, planteado por el régimen salinista.

Se busca asimismo que la banca se convierta en uno de los sectores más modernos de la economía. Integrada por cuadros profesionales de banqueros, la evolución de la banca de desarrollo constituye un proceso del que deben derivarse enseñanzas de los errores y de los aciertos.

Para hacer frente a estos retos se requiere de un capital de consejeros, accionistas y banqueros profesionales. Tradicionalmente se dio el sesgo de evaluar a la banca y a los banqueros por la captación. Los recursos se encajaban o prestaban a los grupos propietarios, y era sólo marginalmente libre.

Con fuertes aumentos en el crédito libre, se trata de enfrentar diversos problemas que se están corrigiendo; excesivo uso del crédito directo y quirografario, y énfasis fundamental en garantías, no en análisis; expedientes incompletos o lo contrario, solicitudes de información excesivas para las características del crédito y de la región, centralización en la toma de decisiones; renovaciones excesivas, etc.

Un reto de la banca de desarrollo es la captación para el crédito, con una nueva filosofía hacia la auténtica evaluación del riesgo; sea de proyecto o de empresa, o consumidor; la promoción y formación de bases de clientes, sistemas ágiles de información para dar créditos oportunos; modernización en la supervisión interna del crédito; veraz calificación e inmediato aprovisionamiento.

Con la modernización del sistema financiero "una de las decisiones más trascendentes fue la de optar entre la gama de opciones que va de un sistema de "banca industrial" muy vinculada a grupos industriales, incluso por relaciones accionarias, como lo ejemplifica Alemania, o el esquema tradicional de banca neutral como se desarrolló en Inglaterra, que en su forma más pura, es vincularse con las empresas solo vía crédito o en versiones más modernas, participaciones más amplias, vía filiales especializadas o por la propia institución, pero preservando montos prudentes con relación al capital del banco y dentro del capital de la industria o de la empresa". Suárez Davila, Francisco. El papel de la banca comercial en el financiamiento del desarrollo. El Mercado de Valores. No. 19 Octubre de 1990, México, P. 16.

Es indudable que uno de los beneficios del proceso hacia la privatización es la posibilidad de que la banca o los grupos financieros puedan incrementar sus flujos de financiamiento y estrechar sus relaciones con las empresas privadas, pero el pasado ilustra. La experiencia mexicana demostró que los casos de bancos con mayores problemas fueron aquellos en que la institución se subordinó a un grupo, por lo cual se utilizó como caja; así cuando el grupo industrial entro en problemas, el banco también.

Un reto es, la relación bancaria que permita apoyar ampliamente a empresas y a grupos industriales, pero preservando la primacía o independencia y la diversificación del riesgo.

3.3.- La Banca en las operaciones financieras

Ante la inminente apertura financiera, puesta en marcha durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, se ha acelerado la modernización del Sistema Financiero Mexicano, que se está convirtiendo en el principal pilar del desarrollo nacional.

Dentro de la estrategia de desarrollo adoptada por la administración salinista, el Sistema Financiero Doméstico es la parte medular, y para ello se han efectuado una serie de adecuaciones institucionales que persiguen la modernización de los intermediarios y sus mercados, lo que busca abatir sus costos de intermediación, y empujar su mayor capitalización.

De las reformas a las leyes del mercado de valores y de sociedades de inversión, resalta que uno de los aspectos más relevantes de la modernización financiera de México es la formación de empresas controladoras de intermediarios financieros no bancarios, es decir, la formación de los llamados grupos financieros.

Específicamente, la globalización de los servicios financieros es una tendencia internacional, y prácticamente se ha presentado en todos los países. Destaca una tendencia a la desregulación en aquellos aspectos administrativos en los que habla un exceso de controles, mientras en otros, donde son requeridos, aumenta la regulación. Otra de las medidas relevantes es la acreditación de los especialistas bursátiles, es decir, personas físicas que pueden redondear los esquemas de intermediación y que dan más opciones a los inversionistas para contribuir a evitar el surgimiento de monopolios en la intermediación.

Las primeras medidas enfocadas expresamente a la liberación del sistema financiero fueron adoptadas a finales de 1988. Inicialmente se amplió el mercado de aceptaciones bancarias y el de otros instrumentos no sujetos a reglamentación tradicional, y con tasa y lazos flexibles. En noviembre se eliminaron los límites a la emisión de aceptaciones, y se les impuso un coeficiente de liquidez de sólo 30 por ciento, contra el 79% hasta entonces existente.

Estas disposiciones proporcionaron a la banca comercial ventajas en términos de flexibilidad y competitividad, y se tradujeron en un cambio rápido y significativo en la estructura de captación de dichas instituciones.

En los últimos años, la banca ha participado activamente en la intermediación de recursos financieros, mediante la promoción y el desarrollo de diversas formas de inversión, entre las que sobresalen las cuentas maestras, tarjetas de inversión, sociedades de inversión, fideicomisos en diversas modalidades (fondos comunes, "mesas de dinero", etc).

En 1989, el gobierno federal sustituyó el régimen de encaje legal por un coeficiente de liquidez, eliminando así el sistema de canalización selectiva del crédito. Entre las modificaciones más recientes a la Ley Reglamentaria de Banca y Crédito cabe destacar la apertura del capital social de los bancos a la participación minoritaria del capital extranjero, a través de la emisión de Certificados de Aportación Patrimonial (CAPS).

Si bien uno de los objetivos de la nacionalización fue el de proveer de recursos para el desarrollo económico, en la práctica se le adjudicó -entre 1982 y 1987- la función de proveedor de recursos para el sector público.

El propósito de la nacionalización bancaria -impulsar el crecimiento y desarrollo económico mediante la distribución para las actividades productivas- no pudo ser cumplido. En cinco años de banca nacionalizada, salvo en 1983, los créditos otorgados a organismos, empresas y particulares observaron contradicciones en términos reales.

El Mercado de Valores resintió, en los primeros años de la Banca Comercial nacionalizada, los síntomas de la crisis en que estuvo sumido el país; poco a poco fue alimentado su crecimiento elevado, aunque en 1987, como vimos, la Bolsa de Valores sufrió un "crack" que envió a la ruina a decenas de mexicanos que habían invertido sus ahorros en dicho Mercado de Valores.

Con la reprivatización, el Mercado de Valores ha tenido ya un acercamiento, llegando en algunos casos a una fusión con la Banca Comercial, de nuevos en manos de particulares, lo que ha permitido el manejo de las finanzas públicas por parte de los particulares y la formación de grandes grupos financieros que buscan, ahora, competir con los emporios financieros de Estados Unidos y Canadá, así como con el resto del mundo.

El futuro de las finanzas mexicanas está por definirse; las condiciones en que se dará el cambio están ya marcadas; sin embargo, cabe señalar la importancia de precisar los objetivos de la reestructuración para evitar caer en los mismos errores y deficiencias que en el pasado, así como enfrentar con éxito el reto que representa competir con la banca privada extranjera.

Como hemos visto, en México estamos entrando ya a un modelo financiero y bursátil, que nos está permitiendo la internacionalización de nuestros mercados. En realidad, ¿hacia dónde queremos llegar con el actual sistema financiero?. Al iniciar un proceso profundo de reformas orientado a la internacionalización, en un sistema financiero que vivió mucho tiempo bajo el abrigo del paternalismo estatal y la sobreregulación, en un sistema nacionalizado que tuvo durante mucho tiempo con su primer objetivo el financiamiento a la deuda pública, más que el mismo financiamiento al desarrollo.

Lo que se busca es seguir manteniendo un esquema de sistema financiero como el que ha venido funcionando hasta hoy, pero con una mayor desregulación y libertad en la toma de decisiones por parte de los intermediarios financieros.

Otra posibilidad sería que la internacionalización se de en un solo lado, es decir, propugnar porque los intermediarios nacionales rebasen nuestras fronteras y se

coloquen en los mercados financieros internacionales más importantes, a fin de canalizar recursos extranjeros hacia México, pero son la posibilidad de que los intermediarios financieros extranjeros operen en nuestro país.

En este esquema se pondrían en circulación mayores posibilidades de inversión, tanto en el mercado de dinero como en el de capitales, dirigidas específicamente a extranjeros, a través de fondos, fideicomisos o acciones tipo B, que sólo tienen participación en las ganancias, más no en la administración de las empresas.

Un sistema financiero totalmente liberalizado en el cual haya un libre flujo de emisores, inversionistas e intermediarios entre nuestro sistema financiero y el exterior. Lo anterior implicaría quitar todas las trabas que impiden el libre flujo de capitales, al estilo de cualquier paraíso financiero, de manera que tanto bancos como casas de bolsa extranjeras puedan establecerse en nuestro país sin ningún tipo de obstáculo, lo mismo que lo harían los nacionales en el extranjero.

Los esquemas anteriores plantean diferentes grados de apertura que se podrían dar en nuestro país. Hacerlo gradual o violentamente en cuestión de objetivos a corto y largo plazo.

México cuenta con uno de los mercados financieros más atractivos entre los mercados emergentes en la actualidad, no sólo por las recientes negociaciones financieras internacionales, sino por el potencial de crecimiento con el que contamos para los países desarrollados y que al interior aún no se ha sabido apreciar.

Es importante llevar un proceso, como el que hemos iniciado en nuestro sistema financiero, gradualmente, de manera que inversionistas, intermediarios, emisores y autoridades vayan adecuándose a las actuales condiciones que impone el mercado, y a nuevas situaciones, originadas por la participación extranjera en un ámbito que se ha desarrollado velozmente en los últimos años como fruto del avance tecnológico.

CAPITULO IV

LA BANCA COMO PROMOTORA DE NEGOCIOS

4.1.- La Banca como promotora de Servicios

Una función de los bancos es el otorgamiento de créditos a los empresarios, a fin de fomentar sus actividades. Así, si los créditos son accesibles, esto es, si no cobran altos intereses, el banco se convierte en un promotor de negocios, pues habrá cada vez más personas decididas a emprender acciones tendientes a la creación de empresas y, por consiguiente, de empleos.

Al final de la década de los ochenta, los esfuerzos en México para caminar en la dirección señalada durante el período 1982-1988 habían sido muy importantes. Aún así, era innegable que no se habían podido corregir, o al menos compensar, las distorsiones ocasionadas por la inflación, en el grado de lo deseable y posible, ni aún dentro del área restringida del sistema financiero. Este era el panorama al que se enfrentaba el nuevo gobierno en 1988, lo que planteaba la necesidad de crear un sistema financiero acorde a las circunstancias.

Aunque habían estado disponibles distintos mecanismos para corregir los efectos negativos de la inflación en el campo del crédito, esos dispositivos no se desarrollaron con la amplitud que habría sido ventajoso lograr. Aún hoy, cuando se ha logrado reducir considerablemente la inflación, conviene aprovechar el conocimiento acumulado durante la época inflacionaria, en materia de implantación de nuevos sistemas de crédito.

Por otro lado, debe reconocerse que la flexibilidad de los esquemas de crédito ante la inflación no es suficiente para asegurar el adecuado funcionamiento de la intermediación financiera. Existen otros factores de incertidumbre que afectan adversamente las operaciones financieras, especialmente las pasivas, de captación de ahorros. El control de tales factores depende fundamentalmente del ejercicio sobre la propia inflación.

En medio de un panorama dominado por la inflación y la necesidad de equilibrar las finanzas públicas, la banca de fomento de negocios (bancos y fondos o fideicomisos de crédito y descuento) tuvo que replantear su papel como distribuidor de recursos preferenciales y de otros apoyos respaldados por el sector público. Fueron diversas las preocupaciones que guiaron al cambio estructural necesario en el período 1982-1988, entre los que destaca el control de los subsidios, y los niveles de la eficiencia y selectividad con que se debe canalizar el crédito de fomento de negocios.

Puede afirmarse que los mismos objetivos se buscan ahora, que se ha consolidado una política crediticia para la banca de desarrollo, basada en la experiencia acumulada en los últimos años, y que intenta constreñir la operación de dicha banca, lo más posible, al llamado "segundo piso".

El esquema de "segundo piso" busca recurrir a los mecanismos de mercado, no de cualquiera, sino de un mercado competitivo de agentes financieros, que actúe como "contrapeso" de la administración pública. Por eso, la canalización de recursos de fomento debe hacerse a través de los bancos comerciales, que son los que, en el caso concreto de México, ofrecen el mejor complemento para lograr una canalización eficiente de recursos. Se cuenta con una banca comercial extensa, y con cierto grado de competitividad. Si bien esa banca requiere ser sometida a una mayor competencia, esta limitación no ha hecho -ni cuando era estatal ni ahora que es privada- que pierda su capacidad de contrapeso de la administración pública del crédito de fomento para los negocios. Por eso entonces se justificó acudir a la banca comercial, y actualmente se sigue justificando.

No obstante, la banca comercial sigue ofreciendo grandes oportunidades: Para que el sistema de crédito de fomento cuente con alternativas eficientes a su operación tradicional de primer piso. Estas alternativas son vitales, pues el trato directo de los bancos de desarrollo con los acreditados ha significado recurrentemente varios riesgos de pérdida patrimonial para las instituciones y para el sector público como un todo. Estos costos se suman a los administrativos de los bancos de desarrollo, y la banca comercial puede superarlos substancialmente.

4.2.- La simplificación de funciones

Ante los nuevos tiempos, las instituciones bancarias deben irse adecuando a un mercado abierto a las otras naciones del mundo (empezando por los Estados Unidos y Canadá), pues el Tratado de Libre Comercio posibilitará la participación directa de nuevos bancos (nacionales y extranjeros) en el mercado mexicano. Según la Secretaría de Hacienda, habrá unas 20 instituciones foráneas operando en México, a la postre del TLC, entre las que se cuenta el Chase Manhattan Bank, el Bank of América y el First Boston, cfr *ibidem*.

Adecuación de los nuevos servicios bancarios a las nuevas condiciones del país; el ejemplo de la micro y pequeña empresa.

Tomando en cuenta la próxima apertura de nuestro país a la economía universal, es importante fortalecer un aspecto central de nuestras empresas locales, iniciando por las más pequeñas, pues son estas quienes tienen una atención bancaria de menor calidad, en comparación con las grandes y medianas empresas.

Así, la micro y pequeña empresas necesitan una institución que pueda atender exclusivamente sus necesidades de crédito, pues existe el problema de las altas tasas de interés. Como una manera de paliar esta problemática, se han desarrollado uniones de crédito y fondos especiales, como nuevos esquemas que faciliten el crédito a este tipo de empresarios. En opinión de José Luis Mastreta Galvan, Director de Pensamiento Empresarial de la Cámara Nacional de Comercio (Canaco), "la respuesta es promover una banca comercial privada, pero dirigida a impulsar proyectos del pequeño y mediano empresario", Borjas, Sonia, Nota Informativa: Un banco exclusivo para miniempresas, pide Canaco. El Financiero, septiembre 9, 1993.

Por todo ello, si la época exige una especialización en los servicios bancarios, trascendiendo los aspectos meramente especulativos, es necesario establecer un tipo de banca especializada en cada nivel del sector empresarial, desde la banca grande, con créditos grandes para empresas grandes (todo lo cual ha existido desde hace tiempo), hasta bancos de menores vuelos, que atiendan a empresas proporcionales a ellos.

Los bancos comerciales deben ser instrumentos de apoyo al crédito de desarrollo, pero sobre la base de un esquema operativo, que nos los responsabilice de los costos financieros de dichos fomentos. Esta labor de inducción, más que el otorgamiento directo del crédito, debe la función básica de la banca de desarrollo.

Cuando esta opera en el primer piso, existe riesgo de conflicto entre sus funciones y las realizadas por la banca comercial. El campo de los bancos de desarrollo de primer piso, debe acotarse lo mejor posible a la vez de simplificarse, para evitar que una fuerza central o determinante equivalga a operar un monopolio en el mercado financiero de un sector o rama de actividad. La tendencia a tratar de "ganarle" negocios a la banca comercial (en lugar de inducirla), se ha observado claramente en diversos bancos de fomento de primer piso y en los fideicomisos de descuento administrados por esos bancos. Por el contrario, esa tendencia ha quedado también claramente contrarrestada en los fideicomisos que no tienen acceso a una ventanilla de primer piso.

La necesidad de concentrar las operaciones de la banca de desarrollo en el segundo piso, se justifica no solo para minimizar las tendencias mencionadas anteriormente. El propósito fundamental de combinar operaciones con la banca comercial y sus criterios de rentabilidad, es contar con un mejor sistema de decisiones sobre los riesgos de crédito, el cual se fortalecerá con la participación de la banca privada.

Es frecuente que este aspecto sea menospreciado por la banca de desarrollo, y que ante cualquier reticencia de la comercial, la primera le señale la falta de

interés de la segunda en las áreas prioritarias, e insista en que la única forma de hacer llegar el crédito rápidamente, es por medio de operaciones de primer piso.

Estas tensiones del sistema financiero deben canalizarse positivamente, y la banca de fomento debe cumplir con su responsabilidad de inductora de la comercial, y formular estrategias para interesar a esta última en las operaciones prioritarias en las que -supuestamente- no quiere participar, todo en lugar de simplemente insistir en sustituirla y en olvidarse de promoverla. Lo anterior es especialmente importante para impulsar la presencia de la banca comercial en el mercado de operaciones de mínimo menudeo (activas y pasivas) que hasta ahora ha prácticamente desatendido, pero que podrán interesarle al incrementarse la competencia entre la banca privada.

Así mismo, al interior de los bancos debe fortalecerse el esquema de simplificación de funciones, con el fin de no inhibir el ahorro y la inversión, y se cumpla con la función bancaria de manera eficaz y rápida.

4.3.- Función de la banca en la rentabilidad de las empresas.

Una empresa puede considerarse rentable si su producción ofrece ganancias superiores a los costos. De esta manera, al constituir el interés pagado por un crédito, parte de los costos de una empresa, el banco juega un papel de suma importancia en la rentabilidad de las empresas.

En el modelo de crecimiento económico que se sigue en la actualidad, el capital juega un papel preponderante, y por ello deben crearse las condiciones necesarias para el florecimiento de la industria, y el surgimiento de nuevas empresas. Aquí la rentabilidad es un factor de paso que genera recursos y empleos.

Una función que cumple el sistema financiero en la rentabilidad de las empresas, es la conversión de riesgos. Mediante la integración de carteras amplias de empresas acreditadas y de su experiencia, los bancos diversifican su riesgo y puede hacer frente a eventuales quebrantos sin repercutirlos en los ahorradores; esto permite brindarles una alternativa de inversión de riesgo prácticamente nulo o bajo del ahorro, en comparación con el financiamiento a proyectos que conlleven el riesgo del fracaso. Esto no ha sido un proceso sencillo, y es resuelto por la banca comercial canalizando el crédito a los proyectos o acreditados de menor riesgo; esto explica el que las decisiones de crédito se apoyen en las garantías físicas y la solvencia moral del acreditado, así como en el establecimiento del límite de endeudamiento de las empresas. Sí, por otra parte, se considera que una porción del margen de intermediación bancaria se da por las expectativas del banco con respecto al riesgo de la operación, el resultado será un costo diferenciado del financiamiento que encarece los recursos, a veces en forma excesiva, para los proyectos o empresas de mayor riesgo relativo, y

con menores garantías, provocando una canalización antiselectiva para el desarrollo.

En el marco del nuevo modelo de desarrollo, el empresariado mexicano enfrenta, entonces, el reto de detectar nuevas y mas complejas oportunidades de inversión; para la realización de esos proyectos, el esfuerzo empresarial requiere del apoyo del sistema bancaria y de otras instituciones financieras del país. Considerando los retos representados por la competencia extranjera para la empresa mexicana, ese apoyo puede limitarse a las formas tradicionales de financiamiento. El sistema financiero mexicano debe revisar a fondo las actuales características de su intermediación financiera, así como desarrollar un esfuerzo especial para atender las necesidades específicas de financiamiento, que habrán de plantearle los distintos proyectos que surjan en el proceso de modernización de la economía, tan necesitada de empresas rentables capaces de generar empleos.

Los márgenes de intermediación en los últimos años, han obligado a los bancos, a realizar grandes esfuerzos para controlar costos, detectar nuevas áreas de negocios y trabajar más de cerca con la clientela, a fin de ofrecerle servicios de mayor valor agregado.

De esta forma, el sistema financiero mexicano, sufre la misma transformación que el sistema internacional, que al igual que la economía mundial, se encuentran inmersos en una profunda modernización en el que los aspectos de desregulación, privatización y apertura son vertientes fundamentales.

CAPITULO V

LA BANCA COMO GENERADORA DE CAMBIOS

5.1.- Cambios económicos en el país.

Durante el sexenio pasado nuestro país se enfrento al dilema de crecer o seguir pagando la onerosa deuda externa heredada de gobiernos que rompieron con el modelo económico de sustitución de importaciones. Ante este problema, se opto por el pago de los intereses generados por el endeudamiento externo, provocando con ello, la caída del nivel de vida de la mayoría de la población, por la disminución del gasto público, y las fuertes restricciones impuestas al crecimiento de los salarios.

La renegociación de los términos de pago de la deuda externa, ayudo a que esta disminuyera en su monto real, haciendo decrecer además, la cantidad de intereses a pagar. Al mismo tiempo, se busco reducir el gasto público con el fin específico de reducir los índices de inflación, que alcanzaban niveles históricos y amenazaban con provocar una hiperinflación a fines del sexenio pasado. Con esta medida se buscaba tanto reducir el nivel de demanda agregada, como otras alternativas de financiamiento para la labor pública del gobierno.

Así mismo, la desincorporación de empresas públicas alcanzo su ritmo más alto de los últimos años. En este contexto se encuentra la reprivatización bancaria, justificándose en las condiciones prevalecientes al interior de los bancos, que operaban con números negros y con finanzas saneadas, con lo cual perdió vigencia el motivo que originalmente se argumento para la nacionalización de la banca. En la actualidad, son mínimas las empresas cuya operación se basa en capital público.

El pacto de solidaridad se torno en Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico (PECE), logrando un férreo control en los salarios, los precios y una baja considerable del índice inflacionario, llegando a registrarse niveles considerables a los de hace treinta años

Con la reducción del gasto público, se logro revertir la tendencia observada durante muchos años, y por primera vez se logro un superávit público, gracias en parte a la venta de empresas públicas.

El gasto social se incremento a través del Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), dotando a la sociedad de instrumentos y programas para que -por su cuenta- satisficiera sus necesidades de infraestructura y trabajo.

Un aspecto central de la estrategia económica esta constituido por el Tratado de Libre Comercio (TLC) con Canadá y Estados Unidos, aprobado después de

difíciles negociaciones, pues los intereses de cada país difieren substancialmente; las asimetrías económicas entre México, los Estados Unidos y Canadá son muy grandes, y no se espera a largo plazo una igualación en los niveles de vida, salarios, productividad, etc., que permitan superar la brecha existente. Sin circunscribirse únicamente al norte, nuestro país ha negociado también acuerdos de libre comercio con otros países latinoamericanos.

En términos generales, la política económica del actual sexenio, ha cumplido con los objetivos planteados al inicio del régimen. No obstante, aún se tiene una deuda histórica con los estratos medio y bajos de la sociedad, quienes han visto con desganado la marcha de la macroeconomía que no satisface sus expectativas de incremento en el nivel de vida.

El PECE, si bien ha logrado contener la inflación, ha mantenido el poder adquisitivo del salario en niveles muy bajo. Se ha consolidado un fuerte grupo financiero gracias a la adquisición de los bancos. Los grandes empresarios han establecido ciertos monopolios gracias al fomento a la inversión. Y el déficit con el exterior no se ha reducido substancialmente; es más, sin los préstamos externos millonarios -en dólares-, no podríamos sobrevivir y mucho menos desarrollarnos como país.

A pesar de estos aspectos intensamente ominosos, el presente régimen ha logrado establecer el crecimiento económico y la confianza del extranjero para la inversión productiva en nuestro país. Sin embargo, el desatino de la política económica de otros sexenios ha enraizado desajustes e injusticias que, seguramente, tardaran aún muchos sexenios en desaparecer por completo del ámbito económico nacional.

5.2- Propulsora de beneficios sociales.

En la medida en que los bancos captan ahorro e inversión, estos se destinan a labores productivas que generan empleos y, por consiguiente, aumentan el nivel de vida de la población. El aumento de los recursos captados, permite otorgar volúmenes crecientes de crédito a los sectores privado y social, a fin de fomentar la inversión productiva en diversas áreas de la economía. En el sistema financiero, los bancos comerciales, la banca de desarrollo y los intermediarios financieros no bancarios, se complementan para satisfacer los requerimientos de ahorradores e inversionistas.

Los intermediarios financieros juegan un papel relevante en la consolidación de estas funciones si aumentan el capital de riesgo, y no sirviendo de esquema de revalorización de los activos.

Para que los bancos sean propulsores de beneficios sociales, debe otorgárseles un papel más importante en el financiamiento del desarrollo. Para ello requiere

convertirse en una banca con perspectiva de riesgo. Así mismo, el cambio debe extenderse a las casas de bolsa, que de intermediarias y especuladoras, deberían reorientarse también hacia tareas de promoción de la inversión.

La infraestructura bancaria existente en la actualidad puede, adaptada a las necesidades de nuestra economía, ser uno de los elementos fundamentales de la política económica del desarrollo social. La extensión de los bancos de depósito, o de negocios, la creación y fortalecimiento de organismos de crédito agrícola, y el establecimiento de una red de instituciones de ahorro, son tareas indispensables para la promoción y orientación de la inversión, así como para la movilización y distribución de los recursos financieros disponibles.

El banco central, Banco de México, debe contribuir a la creación y funcionamiento de estructuras bancarias sólidas; su función de banco de bancos adquiere una función excepcional, puesto que debe sustituir técnicas estrictas y rígidas por otras reglas más flexibles de apoyo a un sistema bancario en el cual se plantean, sobre todo, problemas de crédito a plazo medio y largo, tareas de financiamiento de la inversión, y de financiamiento comercial.

Además, las ofertas de crédito al público, acompañadas de sistemas innovadores de financiamiento, para adquirir viviendas y otros bienes, constituyen una forma de restituir a las personas la confianza otorgada al sistema financiero. Es por ello que deben elaborarse planes de financiamiento acordes a las posibilidades económicas de la sociedad, y no solo para algunos privilegiados que absorben la mayoría de los créditos existentes.

5.3.- Reguladora de los cambios económicos, políticos y sociales.

Hasta tiempos muy recientes, la manera habitual en que la banca obtenía la mayor parte de sus ganancias era mediante el arbitraje entre las tasas a las que tomaba dinero y las tasas a las que prestaba. Así, la práctica de dar menores intereses a los cuenta habientes, en comparación con los intereses a que se prestaba el dinero de los mismos, dejara de ser la forma en que las instituciones bancarias compitan, debido a la proliferación de corredurías y los denominados NON BANK BANKS (bancos que no son bancos, en el sentido tradicional).

De esta forma, la filosofía de los bancos deberá cambiar, orientando la búsqueda de sus beneficios a través de las comisiones, las cuales -junto con la automatización- les permitirán sobrevivir, más allá del cobro de intereses, por lo que en vez de manejar dinero, su mercancía serán acciones y servicios financieros.

En opinión del economista Peter F. Drucker es muy importante "que la banca invierta en modernizar sus sistemas de cómputo e informática para poder ofrecer a su clientela asesoría en servicios de administración (la cual es) un producto útil

y atractivo para cualquier cliente de tamaño pequeño y mediano" Entrevista a Peter F. Drucker. "México es pobre, pero ya no un país subdesarrollado" Por fuentes Berain, Rossana. El Financiero, septiembre 7, 1993, P. 6.

En el mismo tenor, el gobierno mexicano, frente a los tiempos de inminente apertura económica, sugiere al sector financiero transitar de una cultura especulativa hacia una productiva, cuyos ingresos sean recurrentes, a través de una buena administración del crédito. Por lo mismo, las autoridades "no pueden legitimar prácticas fuera del derecho ni políticas de condonación generalizada, que atenta contra el sistema de pagos, desincentivan el cumplimiento de las obligaciones contraídas, inhiben el otorgamiento futuro del crédito y generan iniquidad entre los acreditados" Lomeli, Gustavo. "Pide SHCP transitar de la especulación a la producción" Nota informativa, el Financiero, 8 de septiembre, p. 4.

Así, los banqueros deben convertirse en los reformadores de la microeconomía, con el fin de capitalizar y dar nueva organización al aparato productivo, desarrollando así una estructura industrial capaz de competir en mercados fuera del país. Esto mismo implica que las instituciones se reorganicen industrialmente, fortalezcan su administración mejoren su estructura de costos e incrementen la eficiencia de su operatividad, haciendo que la actividad bancaria descansa en una buena y prudente administración. Para que esta situación pueda ser exitosa, es muy importante añadir al proceso la evaluación y administración de los riesgos del negocio financiero, pues al cuantificar el nivel de riesgo y administrar con cuidado, se tendrá una solidez financiera.

5.4.- Adecuación de su entorno al ámbito internacional

La actual estrategia económica tiene el propósito de que el sector externo se convierta en un factor de desarrollo, el cual permita elevar el nivel de bienestar de la población, tanto en lo referente a la captación del ahorro, como de la inversión de otros países, complementarios a los nuestros, y la generación de divisas por exportaciones. Sin embargo, los efectos multiplicadores hacia adentro solo podrán magnificarse si el desarrollo de la empresa exportadora se acompaña de una articulación de las unidades económicas que generan la mayor cantidad de empleos productivos en el país; las micro y mediana industrias. En las primeras se encuentran formas de autoempleo, claves para la distribución progresiva del ingreso. De no recibir una atención adecuada para la realización de sus proyectos por parte de las fuentes formales de financiamiento, correrán el riesgo de perderse como instrumentos estratégicos para la redistribución del ingreso y, por ende, para un desarrollo más equilibrado del país.

Sabemos, igualmente, que el sistema financiero -en su papel de intermediario entre los flujos de ahorro e inversión mundiales- es uno de los sectores más sujetos a transformaciones durante los últimos años. De este modo, la

globalización de los servicios financieros permite a los bancos negociar en lugares donde no tienen representación física, pues la automatización abate costos y la desregulación permite su ingreso a nuevos ámbitos de negocios, los cuales representan grandes oportunidades para aumentar los beneficios de los prestadores de servicios financieros.

Con las nuevas oportunidades llegan también nuevos desafíos; el banquero de la década actual enfrenta la competencia de bancos de otros países y de intermediarios no bancarios; las empresas buscan colocar obligaciones directamente entre el público, evitando la intermediación bancaria; y el público ahorrador está más al tanto de las ventajas y desventajas ofrecidas por los distintos instrumentos de inversión. La mayor competencia ha ocasionado la reducción de clientes para cada uno de los bancos, por lo que los esfuerzos en colocar sus productos y servicios, deberán realizarse de una manera más atractiva basada en eficiencia, rapidez y precio.

CONCLUSIONES

Desde la nacionalización de la banca, el sistema financiero mexicano, y en particular la banca comercial, registraron una serie de transformaciones importantes, tanto en su estructura como en su funcionamiento.

En 1982 la economía mexicana enfrentaba una severa crisis, resultado de varios factores, entre los que destacan; la caída de los precios del petróleo y el incremento de las tasas de interés internacionales; en este contexto, se combina un fuerte ataque especulativo en contra del peso con una creciente fuga de capitales.

Ante este último hecho, que prácticamente agoto las reservas internacionales, el gobierno en turno procedió a la nacionalización de la banca privada, buscando con ello recobrar el control sobre los recursos financieros. Al final de 1982, y de acuerdo con la evaluación realizada por las autoridades respecto a la reestructuración del sistema financiero en el sexenio pasado, la banca múltiple enfrentaba una serie de problemas que era necesario resolver, a fin de dotarla de una estructura y operación más racional y eficiente. El ahorro captado pro la banca, que se había recuperado de la crisis ocurrida a mediados de los setentas, se contrajo nuevamente en forma importante en 1982, y su estructura se torno más líquida al desplazarse hacia instrumentos de captación de menor plazo.

Otro aspecto desfavorable de la operación de la banca múltiple, era la estrecha vinculación entre esta y un número cada vez más reducido de usuarios de financiamiento a gran escala, que ocasionó la concentración del crédito de riesgo. La estructura del sistema de banca múltiple, mostraba un pequeño número de grandes instituciones relativamente modernas, con acceso a economías a escala y con capacidad de prestar nuevos servicios; en tanto que por otra parte, existía un gran número de pequeños bancos con un atraso relativo, altos costos de operación y bajos niveles de rentabilidad.

En un contexto en el cual las economías de todo el mundo tienden hacia un modelo neoliberal, donde los precios se rigen por la ley de la oferta y la demanda, incluyendo el interés, un sistema estatizado bancario no entra en el modelo. Debido también a que cada vez más las casas de bolsa funcionaban como una banca paralela, se tomo la iniciativa de devolver la banca a sus antiguos propietarios.

Los retos que enfrenta la banca mexicana en los noventas, se pueden resumir en una sola palabra: modernización. Este concepto implica una serie de acciones que incluye, tanto la automatización de los servicios, incluyendo la tecnología más avanzada, como el trato a los clientes y una mejor presencia a nivel internacional. Bajo esta perspectiva tiene que trabajar la nueva banca, pues es

parte fundamental del engranaje económico, como financiamiento para el capital, propulsor de beneficios sociales y como regulador en los cambios políticos, económicos y sociales.

UNA PROPUESTA DE SERVICIO

A raíz de la firma del Tratado de Libre Comercio (TLC), el mantenimiento de un mercado cautivo ha obligado a los bancos mexicanos a modernizarse a marchas forzadas, con el fin de estar en condiciones de competir con las entidades financieras provenientes de los Estados Unidos de Norteamérica, y de Canadá.

En México, en los últimos 60 años, no se ha conseguido llevar al grueso de la población hacia el uso de los servicios bancarios. Así, cuestiones como la difusión de una cultura bancaria, la centralización, e incluso la falta de excedentes de dinero para destinarlo al ahorro, han impedido una formación en el manejo de los servicios financieros.

Por ello, a últimas fechas los bancos mexicanos han iniciado una revisión y evaluación de sus sistemas de captación y colocación de recursos, para reducir los costos de operación y estar así en posibilidad de ofrecer servicios competentes.

Hasta hace algunos años, la banca mexicana estaba abocada a otorgar créditos y servicios casi exclusivamente al gran capital. Sin embargo, desde hace poco tiempo los servicios bancarios se han convertido en una necesidad para un sector más amplio de la sociedad. El manejo de efectivo por parte del público, ha obligado a la banca a adoptar nuevas medidas y opciones de servicio.

De esta forma, las grandes instituciones bancarias ofrecen sus servicios a las grandes concentraciones de población. Así, no es extraño que los tres mayores bancos mexicanos instalen sucursales, grandes y pequeñas, dentro de tiendas de autoservicio o en gasolineras -por ejemplo- con el objeto de atraer nuevos clientes.

Para jugar un papel decoroso frente a la banca extranjera, la atención, el servicio y la eficiencia son factores que las instituciones financieras nacionales deben considerar primordiales; sobre todo si se considera que la sociedad mexicana careció de ellos por muchas décadas. A continuación se les detalla:

Servicio.- El público de nuestros tiempos busca la disposición de dinero en efectivo a cualquier día y hora. Ante esta situación, las sucursales bancarias deben multiplicarse e instalarse en lugares con mayor concentración poblacional (centros habitacionales o comerciales); esto puede interpretarse como el fin de

las grandes sucursales, y el inicio de sucursales pequeñas, ubicadas en cada colonia, poblado, e incluso en cada centro comercial.

Sin duda, otro aspecto del servicio es la atención brindada por el personal, razón por la cual ahora los bancos destinan mayores recursos a la capacitación; la atención personalizada se ha vuelto una atracción para un público deseoso de ser tratado con cortesía y rapidez. Por su parte, la mercadotecnia destaca sobre manera esta personalización del servicio, en busca de conservar sus clientes y atraer otros.

Tecnología.- Es la piedra de toque para la modernización de toda empresa; al no ser la banca una excepción, ha explotado los avances tecnológicos de los países del primer mundo. Aunque esto mismo ha impedido a los bancos mexicanos desarrollar sus propias tecnologías, los adelantos extranjeros son aprovechados para brindar eficiencia a los servicios ofrecidos.

Por su parte, la existencia de mecanismos y medios alternos de atención de operaciones bancarias (como los cajeros automáticos, o la banca por teléfono), libera de operaciones rutinarias a los funcionarios de los bancos. Gracias a ello tiene más tiempo para ofrecer servicios especializados (créditos, inversiones, etc.) y esta situación permite a los usuarios realizar un mayor número de operaciones desde la comodidad de su casa, oficina, etc.

Eficiencia.- Este concepto, aforado por la mayoría de los mexicanos - acostumbrados a aceptar lo existente en el mercado- se está volviendo un imperativo, a causa de la integración de México al TLC. En efecto, los accionistas de la mayoría de los bancos nacionales deben buscar niveles óptimos de eficiencia, traducida tanto en una mejora en el servicio, como una reducción de precios para el público usuario. Un ejemplo de mecanismos dirigidos a la eficiencia es la "unifila", mecanismo diseñado a orientar y administrar el flujo de personas formadas frente a las ventanillas, con el fin de reducir el tiempo de espera.

Precio.- Ante una competencia como la extranjera, la tradicional tendencia de los bancos nacionales a obtener altas tasas de ganancia, deberá reorientarse al ofrecimiento de servicios de buena calidad a precios competitivos, para evitar desaparecer del mercado.

En nuestro país existe un gran potencial para el sector bancario, pues no toda la población tiene acceso a este tipo de servicios. Se espera, para un futuro inmediato, la creación de nuevas empresas, así como el aumento de la tasa de empleo, de producción y de consumo, lo cual permitiría a los bancos contar con un mayor número de clientes. Por eso mismo debe trabajarse desde ahora en la infraestructura tecnológica, y en la de recursos, materiales y humanos, con la

meta de respaldar una política de buen servicio. En resumen, la eficiencia debe enfocarse a competir en precio y en servicio.

CAPTACION

Se denomina captación al proceso de tomar dinero de personas físicas y morales, durante un periodo determinado, fijando un premio o ganancia por mantenerlo como depósito en el banco. La rentabilidad y las dimensiones de una entidad bancaria, pueden medirse conforme al mayor número de depósitos dejados por el público. Estos recursos son utilizados por el banco para financiar empresas que soliciten dinero para incrementar su producción, sus ventas, etc.

Finalmente, mientras mayor sea el ahorro logrado en nuestro país, habrá más oportunidades de mejorar las condiciones de financiamiento para las empresas, para la productividad y el empleo. Así, los bancos mexicanos deberán centrar sus esfuerzos en multiplicar el número de ahorradores, de donde surge la necesidad de transformar la segmentación de productos, la contratación, la disponibilidad y el precio; estos conceptos serán analizados en los siguientes renglones:

a) Segmentación de Productos.- Como se señaló en párrafos anteriores, el manejo y la administración de efectivo -por parte de los bancos- no son servicios exclusivos para personas y empresas con recursos económicos abundantes, pues en nuestros días va creciendo el sector de la población que aprovecha los servicios bancarios.

A pesar de ello, sigue habiendo diferentes niveles de ingreso entre las diversas capas de la sociedad, por lo que deben realizarse más divisiones entre los productos y servicios bancarios enfocados al ahorro; los bancos deben tratar de que el grueso de la población tenga acceso a estos productos, y haga uso de la tecnología bancaria.

Debe también modernizarse el manejo de efectivo, esto es, posibilitar a la mayoría de las personas la administración de sus ingresos mediante cuentas de ahorro. Para ello, los bancos deben ofrecer seguridad, y sobre todo, fomentar con más ahínco la cultura de la administración de recursos por parte de instituciones.

b) Contratación.- Otra actividad que se ha burocratizado y complicado en los bancos es la contratación de servicios. El desconocimiento de los requisitos y trámites, además de las grandes filas, impiden a amplios grupos de la población acercarse a las instituciones bancarias para hacer llegar sus depósitos.

Es en estos momentos, ante la imposibilidad de asesorar personalmente a los clientes en la apertura de cuentas, cuando los bancos deben agilizar y hacer

eficientes sus mecanismos de contratación; se busca lograr el autoservicio y autoaprendizaje, para que el público en general pueda conocer, por sí mismo, los requisitos, trámites y ventajas de un determinado producto o servicio.

c) Disponibilidad.- La necesidad de los usuarios de bancos, tratada anteriormente, de disponer de sus recursos en cualquier día y hora, es llenada por la tendencia del servicio bancario a ubicar pequeños módulos operativos y de asesoramiento en centros comerciales o habitacionales, brindando comodidad y rapidez a los clientes. Esto redundará en la buena imagen del banco y, por lo tanto, en publicidad a su favor.

d) Precio.- Este puede ser considerado como el factor más importante en la competencia; las transformaciones radicales en nuestros sistemas económicos, políticos y culturales implicadas por la entrada en vigor del TLC, obligan a las empresas mexicanas en general, y a las instituciones bancarias en particular, a desarrollar y ajustar con celeridad sus procesos de cambio estructural y de ajuste en sus gastos de operación.

Una de las principales formas de lograr esto ha sido la eliminación del excedente de personal, con objeto de hacer más rentables las operaciones, poder acceder a la tecnología y aumentar la eficiencia. El banco que logre una buena administración -con un gasto mínimo y una alta producción en la venta de sus productos o servicios, no tendrá temor de la competencia extranjera si mantiene sus costos a la par de los niveles internacionales.

Por otra parte, el precio dará a los bancos nacionales la pauta de competencia, pues la amplia cobertura que tienen estos en el país, les permite aventajar a las instituciones financieras estadounidenses o canadienses.

COLOCACION

Otro rubro esencial para la actividad bancaria es la colocación de los recursos obtenidos del público ahorrador, pues estos determinan el nivel de crecimiento económico de un país; en la medida en que se destine un mayor financiamiento al sector de la producción, habrá una mejora en la economía, pues se incrementarán las oportunidades de empleo y crecerá el consumo, lo cual incidirá en la multiplicación y la diversificación de la producción.

Debe considerarse lo fundamental del financiamiento, sobre todo para las empresas pequeñas y medianas instaladas en nuestro país, pues significan una fuente alterna de generación de empleos. Si aprenden a ser eficientes, darán nacimiento a una nueva generación de empresarios mexicanos.

El hecho de compartir el mercado con empresas de los Estados Unidos y Canadá, puede permitir a las mexicanas sentar las bases de una infraestructura

capaz de competir a nivel mundial. A través del establecimiento de políticas de crédito adecuadas, la banca mexicana puede apoyar las tareas de conversión industrial, tan necesarias para nuestro país.

a) Segmentación.- El otorgamiento de crédito es el principal procedimiento por medio del cual los bancos contribuyen a incentivar la producción industrial y comercial de una nación. Por esta razón la colocación de recursos debe adecuarse a las necesidades reales del sector productivo, lo cual significa especializarse.

De este modo, se puede estudiar cada rama productiva, desde la micro hasta la gran empresa, con el fin de determinar los tipos de recursos requeridos y medir los riesgos implicados en la colocación, para obtener tasas de retorno adecuadas.

Es necesaria la profesionalización y especialización del otorgamiento de crédito, actividad bancaria fundamental; de continuarse con una clasificación de los solicitantes de crédito ortodoxa y dada de antemano, continuarán los tradicionales y poco oportunos resultados, traducidos en carteras vencidas, ocasionando por un excesivo burocratismo, que terminarán por dejar libre el campo de acción a las empresas bancarias extranjeras.

b) Contratación.- Para lograr lo propuesto en el inciso anterior, debe lograrse que todo tipo de empresarios (pequeños, medianos o grandes), conozcan de forma inmediata las ventajas y los requisitos requeridos para la obtención del crédito, y así puedan hacer uso del autoservicio o autoaprendizaje mencionado en el inciso b. del título CAPTACION.

c) Plazos. Como se ha mencionado, tanto los plazos como los tipos de crédito deben adecuarse a los requerimientos del sector productivo. Esto facilitará la recuperación del crédito, y brindará a los solicitantes un mayor margen de utilidad, redundante en un aumento del empleo y del consumo.

d) Tasas.- Otro factor de competencia será el mejoramiento de las tasas de interés, en combinación con la infraestructura instalada.

BIBLIOGRAFIA

- Aldrighetti, Angelo, Técnica Bancaria. México, FCD. 1956
- Banco de México. Informe Anual (1925-1992)
- Beet, Virgil Marion. The development of central banking and the financial crisis in México. EEUU, Michigan, University Microfilms, 1979
- Bennet, Robert Lee. Financial intermediaries in Mexican economic development, 1944-60. EEUU, Ann Arbor. Mich. University Microfilms, 1963.
- Day, Alan Charles Lynn, Economía del Dinero. Madrid, Sociedad de Estudios y Publicaciones. 1966.
- Fernández Hurtado, Ernesto, Cincuenta años de banca central; ensayos conmemorativos, 1925-1975. México, FCE. 1976
- Glade, Williams P. The political economy of México, Madison U. Wisconsin, 1963.
- Legislación sobre el Banco de México. Sría. de Hacienda, México 1958
- Lobato López, Ernesto. El crédito en México, esbozo histórico hasta 1925. México, FCE. 1945
- México, Comisión Nacional de Valores. Los bancos y el mercado de valores. México, 1955-1992
- Nacional Financiera. Informe anual, 1937-1992.
- Potash, Robert A. El banco de avío de México; el fomento de la industria. 1821-1846. México, FCE. 1986.
- Quijano, José Manuel. México; estado y banca privada. México, Centro de Investigación y Docencia Económica. 1982.
- Sánchez Cuen, Manuel. El crédito a largo plazo en México; reseña histórica del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S.A., a 25 años de vida. México 1958.
- Sayers, Richards Sidney. La Banca Moderna. México, FCE, 1968.
- Tello, Carlos. La nacionalización de la banca en México. México, Siglo XXI, 1984.
- Tirado, Manlio. La nacionalización de la banca privada en México. México, ed. Quinto Sol, 1982.

TESIS SIN PAGINACION

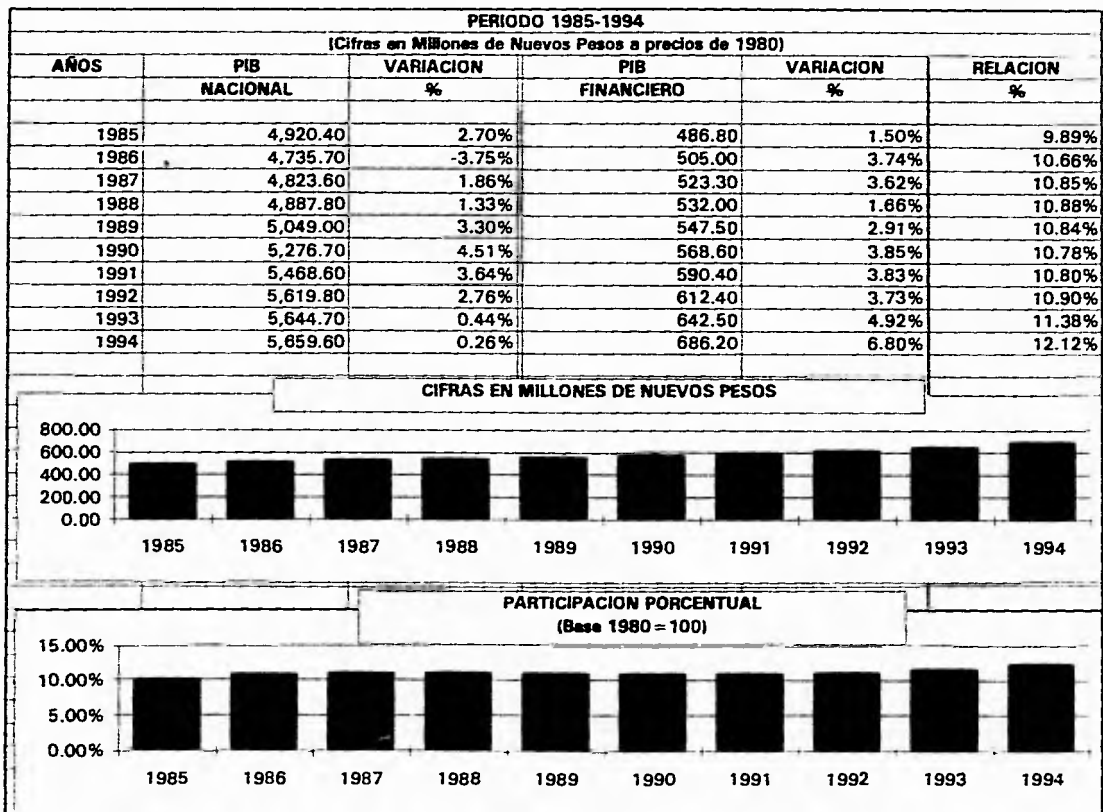
COMPLETA LA INFORMACION

LA BANCA MEXICANA

ESTADISTICAS Y GRAFICAS

EL SECTOR FINANCIERO EN EL PRODUCTO INTERNO BRUTO

PARTICIPACION DEL SECTOR FINANCIERO EN EL PRODUCTO INTERNO BRUTO NACIONAL



FUENTE: SISTEMA DE CUENTA NACIONALES Y CUADERNO DE INFORMACION OPORTUNA INEGI.

ESTADÍSTICA
 TESIS
 DE LA
 UNIVERSIDAD
 NACIONAL
 AUTÓNOMA
 DE MÉXICO

Participación del Sector Financiero en el PIB

Se realizó un análisis del período Diciembre de 1985 a Octubre de 1994, ya que en base a los resultados que se muestran, se pretende dar un panorama de la importancia del Sector Financiero en la Economía Mexicana.

En esta estadística y gráfica, observamos que la participación del Sector Financiero es constante, en promedio 10% del total del P.I.B., y no muestra cambios significativos, sino hasta el final (1994), que avanza hasta en un 12%.

El financiamiento a los sectores productivos que requieren para cubrir sus necesidades de crédito, no crecen en terminos reales en mucho, ya que se muestra una constante, sin embargo el ligero crecimiento de 2% es más alentador que en períodos anteriores a 1985.

El efecto multiplicador de la colocación de crédito, no incrementa la productividad y que repercute en la NO generación de nuevos empleos, que requiere la población económicamente activa que se va incorporando a la vida productiva.

Esta es una de las razones por las cuales el gobierno, se percató de que la Banca Nacionalizada, únicamente funcionaba como una forma de autofinanciamiento, por lo que decidió dejar en manos del Sector privado la concesión de Banca y Crédito.

CAPTACION TOTAL DE RECURSOS DEL SISTEMA BANCARIO

PASIVOS DEL SISTEMA BANCARIO MEXICANO

PERIODO 1985-1994										
(Saldo Contamos en Miles de Nuevos pesos)										
AÑOS	MONEDA		TOTAL	INDICE	CIFRAS CONSTANTES (1980=100)	PARTICIPACION %		TOTAL		
	NACIONAL (A)	EXTRANJERA (B)				(C = A + B)	NACIONAL (A/C)			
1985	17,623.00	14,340.00	31,963.00	1,001.00	31.93	55.14%	44.86%	100.00%		
1986	34,332.00	36,580.00	70,912.00	1,796.70	39.47	48.41%	51.59%	100.00%		
1987	82,919.00	93,198.00	176,117.00	4,407.20	39.98	47.08%	52.92%	100.00%		
1988	113,013.00	103,908.00	216,919.00	8,783.70	24.70	52.10%	47.90%	100.00%		
1989	164,292.00	121,304.00	275,696.00	9,904.80	27.82	55.98%	44.02%	100.00%		
1990	351,690.00	130,216.00	481,906.00	12,157.40	38.64	72.98%	27.02%	100.00%		
1991	466,323.00	155,584.00	621,907.00	14,477.70	42.96	74.98%	25.02%	100.00%		
1992	381,553.00	166,074.00	547,627.00	16,220.00	33.76	69.67%	30.33%	100.00%		
1993	450,607.00	194,133.00	644,740.00	17,283.90	37.30	69.89%	30.11%	100.00%		
1994	524,247.00	238,333.00	762,580.00	18,253.39	41.78	66.75%	31.25%	100.00%		

CRECIMIENTO REAL DE LA CAPTACION
(BASE 1980 = 100)

Año	Índice
1985	31.93
1986	39.47
1987	39.98
1988	24.70
1989	27.82
1990	38.64
1991	42.96
1992	33.76
1993	37.30
1994	41.78

PARTICIPACION PORCENTUAL DE LA CAPTACION TOTAL
EN MON. NAL. Y MON. EXT

Año	Nacional (%)	Extranjera (%)
1985	55.14%	44.86%
1986	48.41%	51.59%
1987	47.08%	52.92%
1988	52.10%	47.90%
1989	55.98%	44.02%
1990	72.98%	27.02%
1991	74.98%	25.02%
1992	69.67%	30.33%
1993	69.89%	30.11%
1994	66.75%	31.25%

Captación Moneda Nacional			
Captación Moneda Extranjera			

FUENTE: SISTEMA DE CUENTAS NACIONALES INEGI 1980-1993

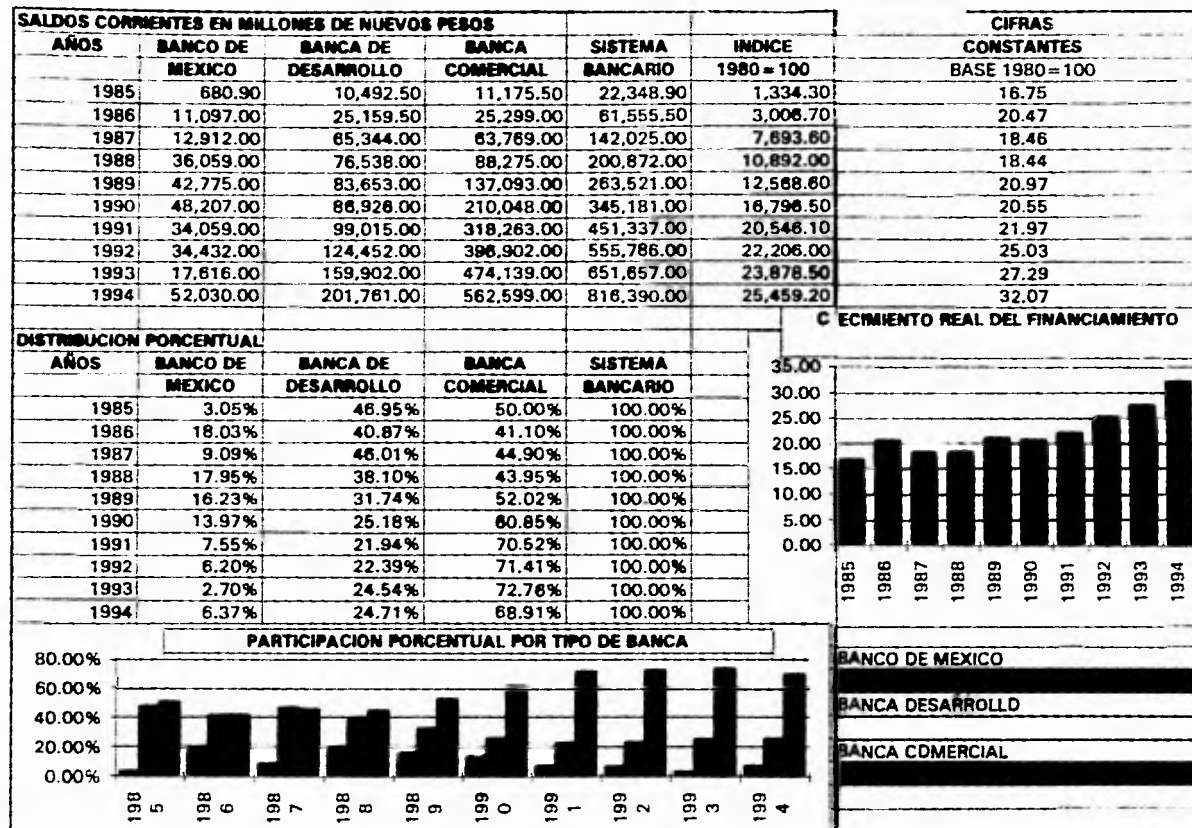
Captación Total

En esta estadística y gráfica, se muestra de principio que la mezcla de recursos que se captan tanto en moneda nacional como extranjera, se puede considerar que cada uno de ellos componen la mitad de los recursos captados, sin embargo en el período 1985-1987 es mayor la inversión extranjera que nacional, situación que se invierte a partir de 1988.

Se puede observar que a partir de 1990, año en el que se inicia la etapa de la reprivatización de la Banca Mexicana, se da un incremento considerable ya que en términos reales pasa de 31,963 mil millones de pesos en 1985 a 762,580 mil millones de pesos a Septiembre de 1994. Lo que confirma la confianza que existe en la iniciativa privada en el manejo de los recursos del público. El mantener la Banca en manos del Gobierno, obligaba a los Sectores privados a crear otros mecanismos de financiamiento, como lo fueron las Casas de Bolsa, Arrendadoras, etc.

FINANCIAMIENTO OTORGADO POR EL SISTEMA BANCARIO

FINANCIAMIENTO OTORGADO POR EL SISTEMA BANCARIO



FUENTE: INDICADORES ECONOMICOS BANCO DE MEXICO 1980-1994

Financiamiento

Al igual que en la Captación, se observa que a partir de la Reprivatización de la Banca, se incrementa el financiamiento real a los Sectores Productivos, destacándose el año 1991, año en el que inicia actividades los nuevos banqueros.

También en esta estadística y gráfica, se muestra que la participación del Gobierno en el financiamiento, va de más a menos, es decir que para 1985 el Banco de México participaba con un 3.5% del total del financiamiento, mientras que la Banca de Desarrollo lo hacía en un 46.95%, mientras que la Banca Privada participaba con un 50%. Para 1994 se nota un decremento en la participación quedando Banco de México con un 6.37%, Banca de Desarrollo 24.71% y la Banca Comercial en un 68.91%, lo que quiere decir que la tutela del Gobierno va siendo cada vez menor, y deja a las Instituciones especializadas como lo es NAFINSA y los Bancos Privados a realizar ya el apoyo directo a los Sectores Productivos.

**CREDITO OTORGADO POR LA BANCA SEGUN ACTIVIDAD
ECONOMICA**

CREDITO OTORGADO POR LA BANCA SEGUN ACTIVIDAD ECONOMICA

PERIODO 1985-1994										
Saldos Corrientes		Millones de Nuevos pesos								
ACTIVIDAD ECONOMICA	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
TOTAL	20,181	24,126	76,718	137,006	180,545	249,019	337,353	467,319	583,404	683,959
I.- Organismos, Empresas y Pa	12,562	14,803	33,364	60,465	122,465	188,563	274,138	400,283	511,008	600,044
1.- Act. Agrap., Minería	2,016	2,235	3,638	14,594	19,637	25,219	30,047	36,192	44,053	46,408
a).- Agropecuarias	1,267	1,281	94	8,185	13,533	21,388	24,849	33,382	39,847	41,761
b).- Minería	803	827	3,311	5,732	5,325	3,282	4,297	3,743	3,041	3,488
c).- Otras	146	127	231	678	778	567	800	1,056	1,174	1,160
2.- Industrias	5,370	6,473	16,721	29,367	40,702	56,620	79,582	99,980	120,272	135,368
A.- Industria Energética	1,940	2,514	8,166	6,785	6,101	4,052	3,523	4,085	3,491	3,546
a).- Petróleo	736	934	4,683	4,878	5,284	3,688	3,089	3,713	2,784	3,110
b).- Energía Eléctr	1,204	1,580	3,483	1,887	837	365	424	352	706	435
B.- Industria de Transfor	3,044	3,561	8,056	21,134	31,258	43,733	57,789	72,009	84,270	91,314
a).- Manufacturera	2,081	2,377	4,887	14,489	21,012	26,794	39,837	51,481	60,430	66,211
b).- Fab. Prod. Mi	105	121	672	1,110	2,722	3,852	4,088	6,528	8,165	8,868
c).- Siderúrgica Pr	679	873	2,034	4,316	5,636	7,635	9,057	9,584	10,202	12,244
d).- Fab. Máq y A	169	211	482	1,217	1,885	3,255	4,805	4,434	5,471	4,990
C.- Ind. de la Construcció	388	378	498	1,487	3,342	6,834	18,296	23,884	32,511	40,536
3.- Vivienda de Interés So	657	727	10,672	8,127	8,523	12,452	15,483	52,056	77,114	90,295
4.- Servicios y Otras Acti	3,144	3,633	1,649	21,752	33,291	62,300	99,584	19,794	182,874	219,846
a).- Transporte	871	899	627	1,640	2,843	3,854	6,174	19,757	13,640	16,259
b).- Comunicación	45	69	110	715	751	1,048	2,343	12,505	2,306	2,626
c).- Cinematografi	28	38	1,105	298	539	1,188	1,220	147,860	2,788	5,257
d).- Serv Bancario	495	624	3,919	3,480	5,447	10,920	15,590	10,311	35,921	47,718
e).- Serv Bancario	550	513	2,850	2,589	2,506	4,008	5,912	2,358	5,775	7,725
f).- Otros Int. Fina	414	480	133	3,967	4,897	10,676	18,017	1,700	33,140	42,913
g).- Turismo	108	126	45	598	1,504	2,743	3,589	22,889	7,504	8,946
h).- Créditos al co	519	572	631	5,533	8,296	18,257	35,343	40,855	41,827	42,952
i).- Otras actividad	315	339	2,132	2,967	2,185	2,753	3,807	13,989	20,249	25,230
5.- Comercio	1,375	1,535	5,630	8,633	20,331	31,910	49,430	62,183	66,882	108,086
II.- Gobierno	7,599	9,523	43,353	56,511	58,059	80,456	63,214	67,035	72,486	83,915
1.- Federal	7,413	9,323	43,323	55,874	58,046	58,489	56,848	57,582	57,754	66,685
2.- Estatal y Municipal	186	200	30	636	2,013	3,966	6,586	9,473	14,732	17,229

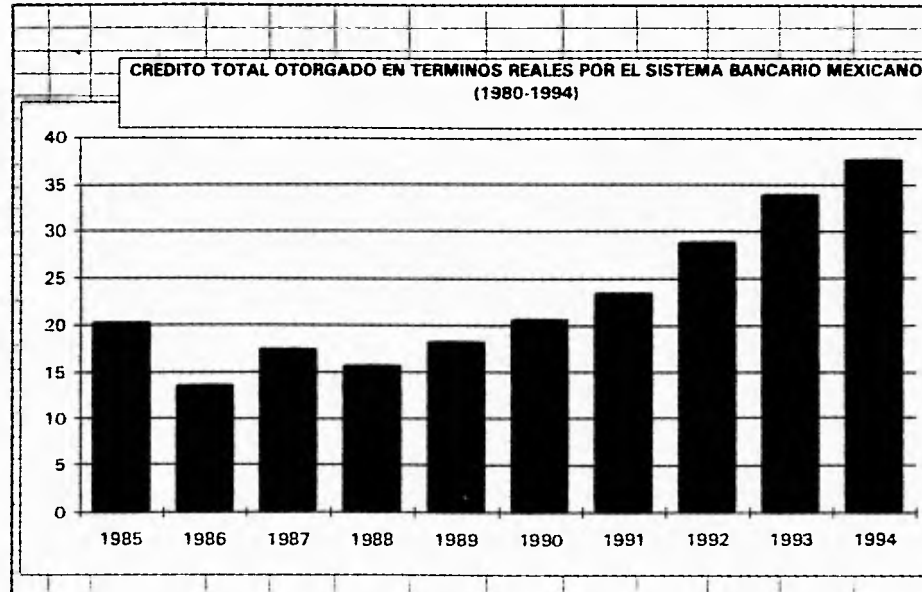
FUENTE: CARPETA ELECTRONICA DE BANCO DE MEXICO 1985-1994

CREDITO OTORGADO POR LA BANCA SEGUN ACTIVIDAD ECONOMICA

		INDICES BASE 1985 = 100									
		1,001	1,797	4,407	8,784	9,905	12,157	14,478	16,220	17,294	18,253
ACTIVIDAD ECONOMICA		1986	1988	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994
	TOTAL	20	13	17	16	18	20	23	29	34	37
I - Organismos, Empresas y Pa		13	8	8	9	12	16	19	25	30	33
1 - Act. Agrop., Minería,		2	1	1	2	2	2	2	2	3	3
	a) - Agropecuarias	1	1	0	1	1	2	2	2	2	2
	b) - Minería	1	0	1	1	1	0	0	0	0	0
	c) - Otras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2 - Industrias		5	4	4	3	4	5	5	6	7	7
A - Industria Energética		2	1	2	1	1	0	0	0	0	0
	a) - Petróleo	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0
	b) - Energía Electr	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0
B - Industria de Transfer		3	2	2	2	3	4	4	4	5	5
	a) - Manufacturera	2	1	1	2	2	2	3	3	3	4
	b) - Fab. Prod. Ml	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	c) - Siderúrgica Pr	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1
	d) - Fab. Mlq. y A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C - Ind. de la Construcció		0	0	0	0	0	1	1	1	2	2
3 - Vivienda de Interés So		1	0	2	1	1	1	1	3	4	5
4 - Servicios y Otras Acti		3	2	0	2	3	5	7	1	11	12
	a) - Transporte	1	1	0	0	0	0	0	1	1	1
	b) - Comunicación	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
	c) - Cinematográfi	0	0	0	0	0	0	0	9	0	0
	d) - Serv. Bancario	0	0	1		1	1	1	1	2	3
	e) - Serv. Bancario	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
	f) - Otros Int. Finc	0	0	0	0	0	1	1	0	2	2
	g) - Turismo	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
	h) - Créditos al co	1	0	0	1	1	2	2	3	2	2
	i) - Otras actividades	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1
5 - Comercio		1	1	1	1	2	3	3	4	5	6
II - Gobierno		8	5	10	6	6	5	4	4	4	5
1 - Federal		7	5	10	6	6	5	4	4	3	4
2 - Estatal y Municipal		0	0	0	0	0	0	0	1	1	1

FUENTE: CARPETA ELECTRONICA DE BANCO DE MEXICO 1985-1994

CREDITO OTORGADO POR LA BANCA SEGUN ACTIVIDAD ECONOMICA



FUENTE: CARPETA ELECTRONICA DE BANCO DE MEXICO 1985-1994

Crédito

Como se estableció en el cuadro de financiamiento, en esta estadística y gráfica también nos percatamos del hecho de un incremento en el financiamiento a partir de la reprivatización de la Banca.

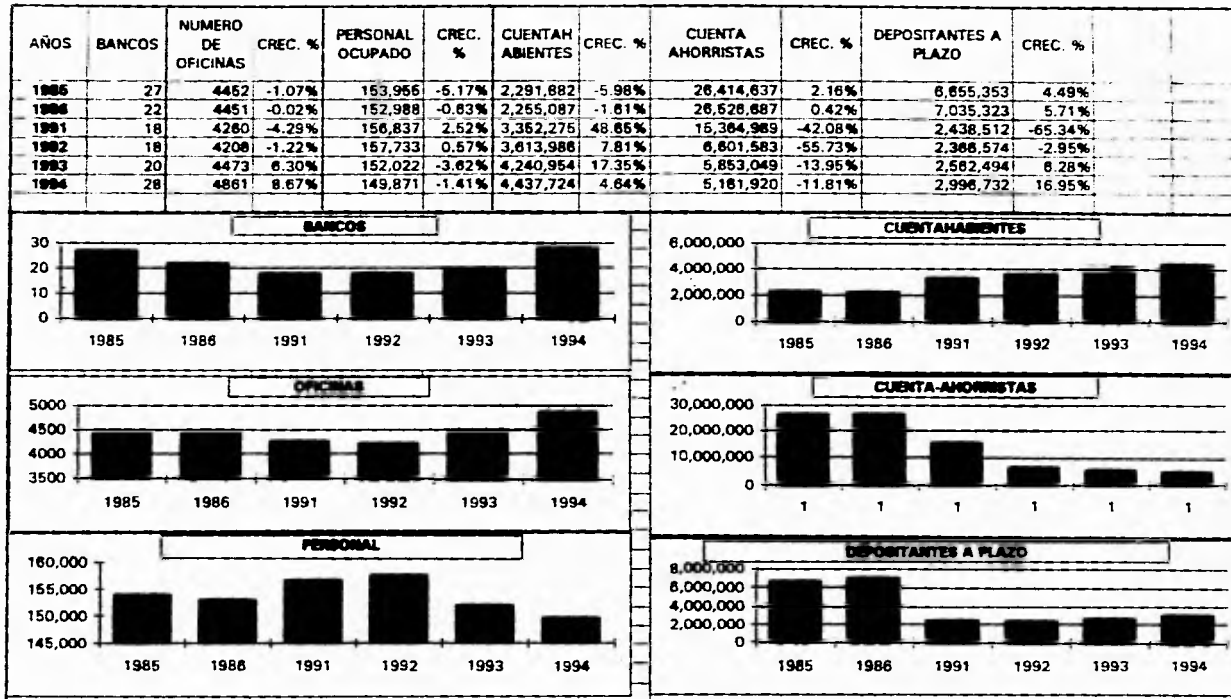
Este cuadro nos muestra que las actividades del sector primario, fundamentalmente las actividades agropecuarias, Mineras, Silvicultura y Pesca, son los que reciben el mayor número de recursos, ya que mientras ellos contratan en términos reales en 1985 créditos por 2 de millones de nuevos pesos en 1994 lo hacen en 3 millones de nuevos pesos, es decir un 50% más.

El hecho de que el Sector Agropecuario, sea el que mayor crédito demande y por otra parte sea el que este sujeto a precios controlados por el mismo gobierno, provoca que este sector no cumpla con sus compromisos, cayendo inevitablemente en el problema de Cartera Vencida. En el caso del Sector Industrial y Manufacturero, la tendencia es buscar nuevas alternativas de financiamiento, sea el caso de cotizar el bolsa, recursos del extranjero, etc.

También puede observarse que cada vez es más importante, el crédito al consumo, el dinero plástico, que también a futuro vemos que el tomar estos recursos incrementa hasta cierto punto el consumo, pero también provoca problemas de cartera vencida.

ESTRUCTURA CUANTITATIVA DEL SECTOR BANCARIO MEXICANO

ESTRUCTURA CUANTITATIVA DEL SECTOR BANCARIO MEXICANO



FUENTE: ASOCIACION MEXICANA DE BANCOS. INDICADORES BANCARIOS

Bancos

En el período de 1985 a 1994, el crecimiento de bancos no fue muy significativo, ya que pasa de 27 en 1985 y en el período de reprivatización se observa un cierre y fusión de algunas instituciones, ya que en 1989 se llega a 18, pero se recupera y llega a 28 en 1994.

Oficinas

En cuanto al número de oficinas o sucursales, también se mantiene una constante ya que de 1985 a 1994, sólo hubo un crecimiento de un 8.67%, pasando de 4,452 a 4,861.

Personal

En este rubro observamos y confirmamos el hecho de que la tendencia de las instituciones es incrementar su eficiencia, mediante el uso de nueva tecnología que lleve a una menor contratación de recursos humanos, ya que en un período de 14 años sólo hubo un crecimiento de 28,835 plazas.

Cuentahabientes

Nuevamente confirmamos que ahora interesa una mayor explotación de los recursos tecnológicos, ya que con el mismo número de oficinas y menos personal se incremento el número de clientes, ya que en un período de 14 años se duplica el número de usuarios.

Cuenta-ahorristas

En este concepto la estadística, nos muestra una tendencia a la baja, ya que es un instrumento de ahorro que tiende a desaparecer, dado que se están innovando los productos financieros, que permiten a las instituciones bancarias ofrecer a sus clientes otros productos, que den mayor seguridad y disponibilidad de sus recursos.

Depositantes a Plazo

En este caso como en los anteriores, observamos a través de la estadística que durante la reprivatización se da un decremento en los ahorradores, debido básicamente a la baja tasa promedio que ofrecen los bancos como premio en este producto.

Sin embargo en este sector de ahorradores, para finales de 1994 muestran una tendencia en colocar los recursos a una tasa fija de rendimiento por los problemas sociales que vivió México durante este año.